

JURISDICCIÓN 80

**MINISTERIO DE SALUD**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN**

El Decreto N° 7/19 modificó la Ley de Ministerios N° 22.520 y restableció el rango de Ministerio de Salud, dejando sin efecto el cambio operado por el Decreto N° 801/18. Luego, el Decreto N° 50/19 reestructuró el Ministerio de Salud en tres Secretarías: Equidad, Acceso y Calidad, una Subsecretaría de Gestión Administrativa y una Unidad Gabinete de Asesores. Por último, la Decisión Administrativa N° 457/20 aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del Ministerio de Salud.

El Ministerio de Salud asume cuatro ejes prioritarios: rectoría, calidad, acceso y equidad. La rectoría inició con la recuperación del Ministerio de Salud, que tuvo como objetivo restablecer su autoridad sobre todo el sistema de salud, a fin de reconstruir su capacidad para generar consensos y conducir un Sistema Federal mejor regulado, más equitativo y con servicios de calidad y accesibles. Ello facilita ir disminuyendo arbitrariedades, ineptitudes e inequidades que aumentan el gasto de los hogares y hacen ineficiente el uso de los recursos.

La prioridad inicial fue la recuperación de programas que habían sido desfinanciados y hasta desatendidos, como fue el caso de vacunas y medicamentos, o el de los médicos comunitarios. Para ello se impulsó la sanción de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública que declaró la emergencia sanitaria, para asegurar los bienes y servicios de salud a los que tienen derecho todas las argentinas y todos los argentinos. Esa Ley asignó prioridad presupuestaria para distintos programas del Ministerio de Salud: Plan Nacional a favor de la Madre y el Niño; Programa de Lucha contra el VIH; Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Conductas Adictivas; Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles; Medicamentos; Prevención y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.

En relación a los presupuestos anuales aprobados previamente, se destacan las transferencias del Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia y de la Dirección de Coberturas Sanitarias Compensatorias, de la órbita del Ministerio de Salud al ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, mediante la Decisión Administrativa N° 457/20.

A fin de promover la rectoría del Ministerio de Salud sobre el sistema de salud, la Ley N° 27.541 también lo instruye a que en el ámbito del Consejo Federal de Salud acuerde un Plan Federal de Salud que promueva la equidad, el acceso y la calidad en la atención de la salud de la población y la integración de los subsistemas, promoviendo consensos sectoriales. Ello supone concertar un plan con visión federal y enfoque territorial, que articule un nuevo pacto social con las provincias, convocando a representantes de municipios, obras sociales, universidades, colegios profesionales, sociedades científicas, asociaciones de trabajadores y empresariales, y la sociedad civil.

Los objetivos y los instrumentos que se vayan acordando en el Plan serán articulados con las estrategias que han asumido las tres Secretarías del Ministerio de Salud que seguidamente se describen.

La Secretaría de Equidad contiene a las Subsecretarías de Articulación Federal y de Integración de los Sistemas. La política presupuestaria de la Secretaría de Equidad en Salud aspira a contribuir en la configuración de un sistema de salud más equitativo en cuanto a calidad, cobertura y acceso a los servicios por parte de la población, a partir del diseño e implementación de políticas estratégicas de carácter federal que propicien la integración de los subsistemas de salud y la rectoría de la Nación sobre la base de un modelo de gestión eficiente, la conformación de redes de efectores de

salud en los diferentes niveles de atención y de un consistente sistema de transferencias de recursos desde la Nación a las provincias, los municipios y los establecimientos públicos de salud. Los ejes rectores de la Secretaría de Equidad y los respectivos objetivos se detallan a continuación:

a) Estrategias de Financiamiento

- Diseñar estrategias de articulación de esquemas de financiamiento para mejorar la capacidad redistributiva de la inversión sanitaria, promoviendo la equidad en salud.
- Fomentar el diseño y el desarrollo de la integración de los sistemas de salud mediante la planificación, la articulación de estrategias de financiamiento, la distribución federal de recursos financieros y físicos y la armonización de coberturas.
- Elaborar propuestas de distribución de subsidios a otorgar a entidades públicas y privadas que desarrollen actividades de medicina preventiva o asistencial.
- Desarrollar estrategias de financiamiento para mejorar los esquemas de recupero de fondos por parte de los establecimientos públicos de salud.

b) Sistemas de Información

- Desarrollar y actualizar el sistema de información federal de salud y coordinar su implementación a nivel nacional, regional y jurisdiccional.
- Promover las condiciones para el desarrollo y la coordinación de los sistemas de información en salud en todos los niveles.
- Avanzar en la incorporación de nuevos dominios, que posibiliten la transferencia de información sanitaria entre los niveles nacional, provincial y municipal, así como la integración con los sub-sistemas de obras sociales y privado.
- Promover la adopción de los estándares de interoperabilidad en salud que posibilitan el intercambio de información sanitaria en el marco de la Dirección Nacional de Gobernanza e Integración de los Sistemas de Salud.
- Consolidar las herramientas provistas, incluyendo servicios para la identificación unívoca de pacientes, la detección de coberturas de salud y los registros federales de referencia para establecimientos y profesionales de la salud.
- Promover la actualización permanente de los mecanismos de registro y transferencia de información entre las jurisdicciones y el Ministerio de Salud de la Nación, incluyendo los datos de estadísticas vitales, prestaciones, recursos y servicios de salud.

c) Gobernanza

- Consolidar las bases institucionales de un sistema de salud eficaz, eficiente y resolutivo, el cual garantice mediante políticas públicas inclusivas y equitativas el cuidado integral de la salud, asegurando el pleno acceso y elevados niveles de calidad para todos los argentinos y argentinas, sin distinción por lugar de residencia, niveles de ingresos, grupo de edad ni condición o identidad de género.
- Formular y desarrollar proyectos y estrategias que contribuyan al funcionamiento de la infraestructura sanitaria y el equipamiento de atención de la salud, respondiendo a las demandas médicas y necesidades actuales mediante procesos de diagnóstico, programación y ejecución de acciones para la coordinación y fortalecimiento interjurisdiccional.
- Impulsar Telesalud, en el marco de los determinantes sociales, para que constituya una herramienta eficaz y eficiente con el objeto de priorizar el rol de la Atención Primaria de la Salud y las enfermedades crónicas no transmisibles, potenciando el fortalecimiento de las capacidades de las provincias para integrar tecnologías de tele-medicina en las redes sanitarias jurisdiccionales.
- Coordinar el diseño, la articulación y la implementación de procesos innovadores y de mejora institucional de organismos sanitarios públicos, de la seguridad social y privados, así como

también el análisis y el rediseño de procesos y procedimientos del Ministerio de Salud de la Nación y de otros organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, en conjunto con las áreas con competencia en la materia, evaluando las propuestas de mejoramiento, elaborando manuales de procedimientos y definiciones técnicas vinculadas.

- Promover la coordinación del monitoreo y evaluaciones de los programas y proyectos para desarrollar un sistema nacional de monitoreo y evaluación en salud en materia de equidad, accesibilidad y calidad que contribuya a definir un modelo de gobernanza para los objetivos estratégicos nacionales de salud.
- Participar en la elaboración y la definición del Plan de Servicios de Salud para el sector público y en el análisis de las propuestas de inclusión o exclusión de servicios de salud y líneas de cuidado de alta complejidad al Plan de Servicios de Salud para el sector público.
- Mejorar la vigilancia, el monitoreo, la promoción, la prevención y el control de las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo, a través de la mejora de las condiciones y el alcance de los servicios que brindan los establecimientos de salud y el apoyo a los ministerios de Salud de las jurisdicciones participantes, en el marco del Programa Proteger.

#### d) Modelo Asistencial

- Fomentar y facilitar el acceso a la salud integral de las personas en un marco de equidad en el acceso al derecho a la salud a través de la generación, la ampliación y la consolidación del trabajo en red interdisciplinario e intersectorial a nivel local.
- Promover la gestión basada en la nominalización y georreferenciación de la población en áreas de responsabilidad por efector y la asignación a equipos de salud comunitaria.
- Gestionar el abordaje de la salud comunitaria a través del fortalecimiento de los servicios de salud, asistiendo la conformación estratégica de equipos, promoviendo estilos de vida saludables, fomentando la acción multisectorial y fortaleciendo la responsabilidad social y comunitaria para mejorar las condiciones de salud de la población.
- Implementar la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), integrando la asistencia, la promoción de la salud, la prevención y la rehabilitación de enfermedades, en las áreas provinciales y las organizaciones sanitarias con competencia en la problemática sobre la base del respeto a sus peculiaridades culturales.
- Promocionar la salud y prevenir las enfermedades con los distintos programas existentes a nivel nacional inscriptos en la estrategia de Atención Primaria de la Salud del Ministerio de Salud de la Nación; y fortalecer esa estrategia en municipios, comunidades o ciudades, a través de la participación de equipos sanitarios.
- Implementar una política de desarrollo de los recursos humanos del sector salud adaptada a las demandas del sistema y la comunidad, teniendo como eje central al paciente-usuario.
- Implementar estrategias de apoyo a las jurisdicciones provinciales y municipales para el establecimiento de modelos tendientes a mejorar la gestión de los servicios de salud, afianzando la estrategia de APS y las redes con ejes de articulación regional.
- Reforzar las actividades de promoción y prevención de la salud y el trabajo con la comunidad, fortaleciendo la formación en materia de atención primaria de la salud y la medicina social de los recursos humanos que trabajan en el primer nivel de atención, y articulando la tarea docente con universidades nacionales e instituciones académicas reconocidas en todo el país.
- Promover el desarrollo de las comunidades indígenas a través de la estrategia de Atención Primaria de la Salud, facilitando el ejercicio del derecho a la salud por parte de las mismas.
- Programar con las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acuerdos y acciones destinadas al fortalecimiento de las áreas de Atención Primaria de la Salud.

## e) Cobertura Prestacional

- Promover el desarrollo de un Plan Público de Servicios de Salud y de políticas que promuevan la integración entre las coberturas de salud y diseñar y gestionar programas y esquemas de financiamiento para la cobertura de enfermedades de alta complejidad.
- Fortalecer en las jurisdicciones del país las capacidades de compra estratégica de servicios de salud priorizados a través de la implementación de estrategias de financiamiento orientadas a resultados con equidad en salud.
- Incrementar el acceso a la salud equitativo y de calidad para un conjunto de servicios de salud priorizados a la población que no posee cobertura formal en salud, en el marco del Programa Sumar.

La Secretaría de Acceso a la Salud rige a las Subsecretarías de Medicamentos e Información Estratégica y de Estrategias Sanitarias. Asimismo, la ampliación del acceso a la salud por parte de la población es una política de la Secretaría que, en virtud de ejercer su control tutelar, alcanza a la gestión del Instituto Nacional del Cáncer y de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos. Con el fin de desarrollar e implementar políticas públicas, programas y proyectos para favorecer y ampliar el acceso a la salud de la población, incorporando la perspectiva de género de forma transversal en todas sus acciones, la Secretaría trabaja sobre los siguientes ejes estratégicos principales y sus respectivos objetivos:

## a) Estrategias sanitarias

- Gestionar los aspectos relacionados con la salud perinatal, de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, adultos y adultas mayores, de mujeres y otras personas con capacidad de gestar, a través de acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación para cuidar la salud y propiciar el desarrollo de las personas a lo largo de todos los ciclos de vida.
- Diseñar, implementar y monitorear políticas vinculadas con la salud sexual y reproductiva y la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia.
- Desarrollar e implementar políticas y estrategias de vigilancia, promoción, prevención, atención y rehabilitación para controlar las enfermedades transmisibles crónicas que afectan a la población, y generar conocimiento y capacidad para brindar respuesta.
- Entender en la programación y dirección de los programas nacionales de vacunación e inmunizaciones para el control de enfermedades, así como también en la respuesta integrada al VIH e infecciones de transmisión sexual, la provisión de tratamientos antirretrovirales a las personas con VIH sin cobertura de la seguridad social o privada.
- Desarrollar e implementar políticas y estrategias de vigilancia, promoción, prevención, atención y rehabilitación para controlar las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo.
- Programar actividades, recursos, objetivos y metas que permitan implementar y evaluar estrategias y políticas sanitarias dirigidas a la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades no transmisibles y factores de riesgo.

## b) Medicamentos e Información Estratégica

- Gestionar de manera integral los medicamentos y la tecnología sanitaria, y la selección, adquisición y distribución de medicamentos esenciales y su uso racional, fortaleciendo el primer nivel de atención, y la provisión de medicamentos y tratamientos médicos para patologías específicas y oncológicas en situaciones de alta vulnerabilidad con cobertura pública exclusiva.
- Formular, programar y coordinar acciones vinculadas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica, vigilando y notificando las enfermedades, intervenir en brotes epidemiológicos.

- Producir información epidemiológica, como así también toda otra información sanitaria, estadística, de investigación o relacionada con economía de la salud, relevante para la toma de decisiones basadas en evidencia científica.
- Desarrollar la Política Nacional de Medicamentos 2020-2023, con el objetivo de lograr un mayor acceso, calidad y promoción del uso racional de los medicamentos, a partir de acciones y propuestas en el marco de una política de Estado que sea avalada y observada por los distintos sectores y actores del sistema.
- Entender en la actividad de los laboratorios de producción pública de medicamentos existentes en nuestro país de forma planificada y centralizada.

La Secretaría de Calidad en Salud coordina las Subsecretarías de Gestión de Servicios e Institutos y de Calidad, Regulación y Fiscalización. La política presupuestaria de la Secretaría asume como principio rector que la salud es estructuralmente indicativa del desarrollo humano y social de un país. Concebir a la salud como Derecho Humano fundamental requiere de decisiones políticas que planifiquen y garanticen en forma efectiva la respuesta organizada del sistema de salud, en cada punto del territorio. Concebir a la salud como un derecho implica garantizar ineludiblemente, en forma efectiva y oportuna, el acceso a servicios de calidad. La transformación del modelo político-organizativo de la salud se corresponde con la necesidad de desarrollar y fortalecer la integración de servicios y procesos de atención. En este sentido, las redes integradas de servicios de salud, implementadas estratégicamente, constituyen una herramienta sustantiva para hacer efectivo el derecho a la salud, la accesibilidad universal y la atención de calidad. En este sentido, la consolidación de la red de hospitales resulta un objetivo primordial, sustentado sobre la base de consensos políticos, sanitarios y jurisdiccionales.

La salud como motor de bienestar y desarrollo debe pensarse también como espacio de construcción intersectorial: articulada a la ciencia, a la tecnología, a la educación, al modelo productivo, al ambiente, al desarrollo económico y a la innovación, actualizando sus propuestas conforme a nuevas y diversas problemáticas y necesidades. Conforme a esto, en un mundo donde la salud se ha convertido en un bien de mercado y en un contexto de desarrollo tecnológico a cargo de conglomerados que imponen día a día una elevación exponencial de costos a quien quiera garantizar el acceso a tratamientos, se procura desarrollar dispositivos que garanticen la equidad en el acceso sin poner en problemas al financiamiento para el resto de las necesidades, teniendo en cuenta tratamientos de alto costo y baja incidencia, al tiempo que determinen su eficacia.

La prolongación de la esperanza de vida, el consecuente incremento de enfermedades crónicas y sus comorbilidades asociadas, la creciente sobrevida con discapacidad de las personas que en algún momento de su vida sufren accidentes, la inclusión necesaria de las personas con padecimientos mentales y, en evidencia por la pandemia por COVID-19, la necesidad eventual de las personas de resguardarse en sus propias casas, hacen necesario un planteo sustantivo del sistema de salud, en pos de abordar las necesidades actuales y futuras de la población, en escenarios cada vez más dinámicos, donde serán necesarias las estructuras actuales, y primordiales también los dispositivos domiciliarios que requieren de una gestión operativa integrada por toda la red del sistema.

Hacia la post-pandemia, será necesario analizar las estructuras y el funcionamiento de las herramientas nacionales actuales para transformarlos, de un Sistema de Salud originado a fines del siglo XIX hacia las necesidades de las personas en el siglo XXI. Cómo llega el Ministerio de Salud a todo el territorio nacional, cómo se forma a los equipos de salud y cómo se cuidará desde lo sanitario el control de fronteras y los espacios territoriales, son temas constantes de debate, planificación y gestión.

Considerando el contexto planteado, la Secretaría de Calidad en Salud replanteó su inversión en tres ejes estratégicos: los Hospitales Nacionales y sus capacidades estructurales, recursos y tecnologías; la formación del talento humano, el fortalecimiento de los equipos de salud y la gestión del conocimiento conforme a los nuevos paradigmas sanitarios y perfiles poblacionales; y los dispositivos territoriales e institucionales del espacio nacional. Se detallan a continuación los respectivos objetivos de cada uno de los ejes:

a) Hospitales Nacionales y SAMIC.

- Impulsar la red integrada de hospitales nacionales, efectivizando la vinculación técnico-sanitaria de los diversos niveles de complejidad asistencial y garantizando una atención oportuna, continuada y adecuada a la necesidad de cada persona y territorio; dotar, implementar o actualizar las tecnologías comunicacionales y de información sanitaria que posibiliten integrar procesos de atención; efectivizar la gestión de pacientes y recursos, la georreferenciación y el acceso al turno; planificar modelos de cuidados progresivos; planificar la readecuación del segundo y tercer nivel de atención a través de un diagnóstico funcional de recursos instalados y fuerza de trabajo; implementar el Programa de Triage de Guardias, para la resolución especialmente de la urgencia y la emergencia; garantizar el funcionamiento de los hospitales nacionales y SAMIC, y su transformación como instituciones pilares de referencia para nuestro sistema sanitario que hagan efectivo el derecho a la salud y la atención de calidad; consolidar a los hospitales nacionales como espacios de excelencia formativa, en línea con los perfiles profesionales que los actuales paradigmas educativos, tecnológicos y sociosanitarios requieren para el talento humano en salud. En este contexto, la coordinación entre la red nacional y los hospitales universitarios es un factor sustantivo de integración del sistema de salud.
- Garantizar, en el marco de la estrategia “Programa Nacional de Calidad y Fortalecimiento Institucional en Salud”, la accesibilidad al sistema hospitalario público de salud y la calidad de los procesos de atención; como así también implementar la Agencia de Calidad, aplicada a acreditaciones, evaluaciones y certificaciones de calidad de atención y seguridad del paciente, con compromiso de rendiciones e información pública; y desarrollar protocolos de evaluación de calidad de procesos y de tecnologías sanitarias.
- Aumentar la seguridad transfusional y la autosuficiencia, en el marco del Programa de Sangre, favoreciendo su acceso en calidad y cantidad a toda la población de acuerdo a las respectivas necesidades, para lo cual se prevé avanzar en la implementación de las normas básicas para las prácticas de hemoterapia, así como fomentar la donación voluntaria de sangre, articulando las acciones con los centros regionales de hemoterapia de referencia de todo el país.
- Establecer el marco normativo para la implementación, alcances, formatos y sistemas de seguridad, en el marco de la estrategia de Regulación y Fiscalización de la Telesalud y nuevas tecnologías virtuales de asistencia y formación, en los procesos que se apliquen mediante este soporte, considerando el carácter federal de la Argentina, dado que resulta pertinente incorporar regulación específica que dé cuenta de la “deslocalización” de las prácticas (profesionales, de capacitación, de intervención, de evaluación, de acreditación) que permiten los soportes digitales más allá de las fronteras jurisdiccionales; como así también establecer el marco de regulación de los repositorios digitales y de resguardo ético de datos sensibles; e incorporar competencias digitales en los propios procesos formativos de los equipos de salud, fortaleciendo una red nacional de residencias conectadas.

b) Formación del talento humano, fortalecimiento de los equipos de salud y gestión del conocimiento.

- Impulsar nuevos dispositivos formativos para el sistema de Residencias; desarrollar estrategias de arraigo que puedan incluir el ingreso garantizado a las diferentes carreras sanitarias; capacitar y formar con diversos formatos académicos (diplomaturas, cursos de posgrado); promover nuevas

áreas formativa interdisciplinarias (gestión sanitaria, gobierno en salud, informática, cuidados progresivos, salud mental, discapacidad, ECNT y ET, Discapacidad, Adiciones, Género, Bioética, Investigación traslacional); promover la formación en Atención Primaria de la Salud (APS) y poner en funcionamiento la estrategia de Equipos Interdisciplinarios Básicos en APS; consolidar la enfermería a nivel nacional, estableciendo sistemas de calidad de los cuidados en los contextos hospitalarios y fortaleciendo el perfil comunitario orientado a las problemáticas prevalentes de los colectivos poblacionales.

- Impulsar el Plan Nacional de Calidad en el Desempeño de Enfermería; consolidar sistemas de calidad de los cuidados en los contextos hospitalarios y según nivel de complejidad, particularmente en el área de seguridad del paciente, conforme a procesos, protocolos, normativas vigentes; promover el desempeño, la formación y las competencias de los equipos de enfermería en áreas asistenciales, comunitarias y de gestión en salud, mediante capacitación en nuevas tecnologías, simulación clínica, comunicación, investigación y administración de servicios; y desarrollar relaciones estratégicas con universidades, vinculadas al análisis de los procesos de formación curricular y prácticas de enfermería, a los fines de promover su adecuación a los requerimientos del sistema de salud.
- Implementar el Programa Hospitalario de Conocimiento Traslacional en Salud mediante la implementación de Unidades de Conocimiento Traslacional Hospitalarias; establecer la Agenda de Prioridades temáticas a tratar y sobre las cuales producir conocimiento (según perfil hospitalario, perfil provincial epidemiológico, capacidades instaladas, y necesidades de cada espacio local-territorial); establecer alianzas intersectoriales en materia de producción y difusión del conocimiento en salud, entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, organismos provinciales y universidades; y desarrollar la Red de Bioética en Salud Pública, con enfoque en los derechos humanos, la democratización del conocimiento, el uso social de la ciencia y la accesibilidad a la salud.

c) Dispositivos territoriales-institucionales del espacio nacional.

- Promover y coordinar, en el marco de la estrategia Redes Nacionales de Salud Mental, las redes nacionales para el desarrollo adecuado de los recursos para la atención primaria en salud mental y adicciones; diseñar una estrategia para garantizar el acceso a tratamientos integrales en salud mental con inclusión social; promover una estrategia de red activa en la prevención del suicidio; y desarrollar estrategias de reducción de consumos problemáticos de drogas.
- Desarrollar, en el marco de la estrategia de Salud en contextos de Encierro, los mecanismos efectivos para mejorar la accesibilidad y las prestaciones de los sistemas sanitarios a cargo de los Servicios Penitenciarios; disminuir el riesgo de focos epidémicos y constituir verdaderas redes sanitarias entre los sistemas sanitarios penitenciarios con el resto del sistema de salud; y capacitar en forma permanente tanto a las personas privadas de su libertad como a los agentes penitenciarios en temas de salud, en tanto son acciones necesarias para velar por el derecho a la salud, tanto de las personas privadas de su libertad, como del resto de la comunidad.
- Refuncionalizar las Unidades Sanitarias de Fronteras, terminales de transporte internacional (terrestres, aéreas, fluviales) y las unidades de fiscalización en puertos, a través de la capacitación de sus agentes y su informatización, garantizando la eficiencia y eficacia de los servicios que las mismas prestan; y diseñar y establecer estrategias para refuncionalización de las Delegaciones Sanitarias Federales.
- Dotar de las tecnologías adecuadas a los dispositivos de acceso territorial y atención en emergencias del Ministerio de Salud, considerando que estaban anulados, tanto en sus herramientas devastadas como en sus capacidades operativas desarticuladas al inicio de la gestión y de cara al manejo de la pandemia; diseñar e implementar un Sistema Nacional de

Atención de Emergencias y Desastres, en articulación con las jurisdicciones de todo el país para la prevención y mitigación de riesgos y daños a la salud, en caso de emergencias o desastres que requieran el auxilio del Estado Nacional; y refundar una flota móvil sanitaria con capacidad de acceso territorial para su uso en áreas y regiones críticas como nexo hacia la inclusión en el acceso a la salud de las poblaciones con mayor vulnerabilidad.

- Promover el desarrollo de actividades de investigación y difusión referidas a determinantes socioambientales de salud, en coordinación con las áreas con competencia en la materia; y promover comunitariamente la adopción de conductas saludables y la prevención de riesgos vinculados a los determinantes de la salud.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>3</b>		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>139.610.832.135</b>
3	1	Salud	139.610.832.135
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>139.610.832.135</b>
		Gastos Figurativos	18.759.778.452
<b>TOTAL</b>			<b>158.370.610.587</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>11</b>		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>122.519.259.708</b>
11	1	Gastos en Personal	5.882.286.905
11	2	Bienes de Consumo	68.062.498.869
11	3	Servicios No Personales	7.232.360.836
11	4	Bienes de Uso	915.148.197
11	5	Transferencias	21.667.186.449
11	9	Gastos Figurativos	18.759.778.452
<b>13</b>		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>87.466.000</b>
13	3	Servicios No Personales	78.389.000
13	5	Transferencias	9.077.000
<b>14</b>		<b>Transferencias Internas</b>	<b>71.235.000</b>
14	3	Servicios No Personales	71.235.000
<b>22</b>		<b>Crédito Externo</b>	<b>35.692.649.879</b>
22	2	Bienes de Consumo	2.688.465.593
22	3	Servicios No Personales	2.343.421.107
22	4	Bienes de Uso	9.313.133.614
22	5	Transferencias	21.347.629.565
<b>TOTAL</b>			<b>158.370.610.587</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>146.255.464.065</b>
2120	Gastos de Consumo	86.356.719.617
2121	Remuneraciones	5.882.286.905
2122	Bienes y Servicios	80.474.379.381
2123	Impuestos Indirectos	53.331
2150	Impuestos Directos	1.937.693
2170	Transferencias Corrientes	42.014.166.847
2171	Al Sector Privado	670.598.099
2172	Al Sector Público	41.337.216.819
2173	Al Sector Externo	6.351.929
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	17.882.639.908
2181	A la Administración Nacional	17.882.639.908
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>12.115.146.522</b>
2210	Inversión Real Directa	10.228.281.811
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	9.939.491.011
2214	Activos Intangibles	288.790.800
2220	Transferencias de Capital	1.009.726.167
2222	Al Sector Público	1.009.726.167
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	877.138.544
2241	A la Administración Nacional	877.138.544
<b>TOTAL</b>		<b>158.370.610.587</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>87.466.000</b>
12	1			Tasas	87.466.000
12	1	9		Otras	87.466.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>71.235.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	71.235.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	71.235.000
41	1	2	905	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	71.235.000
<b>TOTAL</b>					<b>158.701.000</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		5.381.977.256	273	0
03	Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo		284.928.362	2	0
05	Actividades Comunes de Programas de Calidad en Salud	Secretaría de Calidad en Salud	75.553.006	7	0
07	Actividades Comunes de Programas de Equidad en Salud	Secretaría de Equidad en Salud	150.548.759	22	0
08	Actividades Comunes a los Programas de Acceso a la Salud	Secretaría de Acceso a la Salud	117.048.592	16	0
09	Actividades Comunes de la Unidad Gabinete de Asesores	Unidad Gabinete de Asesores	137.586.961	13	0
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Secretaría de Equidad en Salud	861.139.989	0	0
17	Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (NNA)	Secretaría de Acceso a la Salud	7.149.975.073	5	0
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Secretaría de Calidad en Salud	1.092.268.299	3.006	0
20	Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	Secretaría de Acceso a la Salud	46.293.548.696	21	0
21	Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	Secretaría de Calidad en Salud	399.936.423	108	0
22	Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	Secretaría de Acceso a la Salud	5.589.738.884	5	0
24	Promoción de la Salud y Reducción de los Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles	Secretaría de Acceso a la Salud	81.574.212	6	0

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
25	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Secretaría de Acceso a la Salud	2.624.587.060	1	0
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Secretaría de Calidad en Salud	384.137.805	21	0
29	Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	Secretaría de Acceso a la Salud	9.200.133.933	5	0
30	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	Secretaría de Equidad en Salud	7.175.052.016	0	0
37	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	1.857.056.251	86	0
38	Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR)	Ministerio de Salud	82.960.699	0	0
39	Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	Secretaría de Equidad en Salud	3.750.827.256	3	0
41	Atención Sanitaria en el Territorio	Secretaría de Calidad en Salud	266.130.863	10	0
42	Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	Secretaría de Calidad en Salud	3.992.333.444	7	0
45	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	Secretaría de Acceso a la Salud	9.706.102.411	0	0
47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	12.949.276.114	0	0
49	Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	Secretaría de Acceso a la Salud	246.263.922	0	0
50	Acciones para la Identidad de Género (PPG)	Dirección de Géneros y Diversidad	395.422.858	0	0
83	Acciones Vinculadas a la Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	71.235.000	0	0
85	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	Ministerio de Salud	274.474.186	0	0

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
86	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Cáncer	Ministerio de Salud	173.112.144	0	0
87	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones - Licenciada Laura Bonaparte	Ministerio de Salud	737.122.101	0	0
88	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	Ministerio de Salud	1.727.190.112	0	0
90	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	Ministerio de Salud	1.928.255.176	0	0
91	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	Ministerio de Salud	3.515.810.816	0	0
92	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	Ministerio de Salud	8.339.708.756	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	Ministerio de Salud	1.436.272.040	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	Ministerio de Salud	627.833.121	0	0
99	Transferencias Varias	Unidad Gabinete de Asesores	19.293.487.991	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>158.370.610.587</b>	<b>3.617</b>	<b>0</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**UNIDAD MINISTRO**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta categoría programática incluye gastos asociados a la formulación y conducción de la política sectorial y de apoyo administrativo a las distintas áreas del Ministerio.

Asimismo, se reflejan los gastos por los distintos servicios básicos y generales que garanticen el normal funcionamiento de la sede central, donde se concentra la mayor parte de su organización administrativa y muchas de las áreas abocadas a programas sanitarios propiamente dichos.

Finalmente, se contemplan las acciones vinculadas a: la cooperación técnica internacional, la participación en la formulación de proyectos bilaterales y multilaterales de cooperación científica y tecnológica con otros países y con organismos internacionales, en materia de su competencia, la gestión de la coordinación alterna del Subgrupo de Trabajo N° 11 Salud del MERCOSUR y las actividades y acciones relacionadas con las reuniones de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, el asesoramiento en la formulación y en la elaboración de acuerdos y convenios con otros países u organismos internacionales en materia de salud, entre otros.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	5.367.832.207
0	0	3	11							Tesoro Nacional	5.289.443.207
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.763.254.791</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	903.320.279
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	459.609.794
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	459.609.794
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	459.609.794
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	83.680.609
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	83.680.609
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	83.680.609
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	15.044.374
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	15.044.374
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	15.044.374
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	178.402.462
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	178.402.462
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	178.402.462
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	166.583.040
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	166.583.040
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	166.583.040
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.058.974.775
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.526.580.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.526.580.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.526.580.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	127.215.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	127.215.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	127.215.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	405.179.775
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	405.179.775
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	405.179.775
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	27.089.488
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	25.780.121
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	25.780.121
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	25.780.121
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.309.367
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.309.367
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.309.367
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	773.870.249
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	517.370.061
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	517.370.061
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	517.370.061
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	79.691.996
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	79.691.996
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	79.691.996

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	23.875.626
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	23.875.626
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	23.875.626
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	152.932.566
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	152.932.566
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	152.932.566
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>170.308.113</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	170.308.113
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	170.308.113
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.325.428.035</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	67.022.547
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	67.022.547
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	67.022.547
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	6.489.031
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	6.489.031
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.489.031
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	483.728.989
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	483.728.989
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	483.728.989
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	85.325.796
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	85.325.796
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	85.325.796
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	240.934.162
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	240.934.162
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	240.934.162
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	17.122.252
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	17.122.252
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	17.122.252
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	130.973.658
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	130.973.658
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	130.973.658
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	293.831.600
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	293.831.600
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	293.831.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>15.000.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	7.500.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	7.500.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.500.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	7.500.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	7.500.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	7.500.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>15.452.268</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	15.000.000
0	0	3	11	5	1	7				Gastos Corrientes	15.000.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	15.000.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	15.000.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	452.268
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	452.268
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	452.268
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	452.268
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	78.389.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>78.389.000</b>
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	78.389.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	78.389.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	78.389.000
<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Refuncionalización Espacios Físicos - Sede Central MSAL</b>	<b>14.145.049</b>
0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	14.145.049
0	1	3	11							Tesoro Nacional	14.145.049
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>14.145.049</b>
0	1	3	11	4	2					Construcciones	14.145.049
0	1	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	14.145.049
0	1	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.145.049
<b>TOTAL</b>											<b>5.381.977.256</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									<b>Actividades de Apoyo Administrativo</b>	<b>15.452.268</b>
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	15.452.268
0	0	3	3	1							Salud	15.452.268
0	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	15.452.268
0	0	3	3	1	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>15.452.268</b>
0	0	3	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.000.000
0	0	3	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	15.000.000
0	0	3	3	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	15.000.000
0	0	3	3	1	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	15.000.000
0	0	3	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	452.268
0	0	3	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	452.268
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	452.268
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	452.268
<b>TOTAL</b>											<b>15.452.268</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Formulación y Conducción de la Política	Unidad Gabinete de Asesores	67.200.217	10	0
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.300.631.990	263	0
<b>Proyectos:</b>					
01	Refuncionalización Espacios Físicos - Sede Central MSAL	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.145.049	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>5.381.977.256</b>	<b>273</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Ministro de Salud	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

## PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	6	0
B	16	0
C	55	0
D	146	0
E	40	0
F	6	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>269</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL DE LA CATEGORÍA 01</b>	<b>273</b>	<b>0</b>
---------------------------------	------------	----------

**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Trabajos Generales de Refuncionalización de Espacios Físicos - MSAL	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.145.049
TOTAL				<b>14.145.049</b>

## DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

## AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2020	2021	2022	2023	Resto
1	0	1	Trabajos Generales de Refuncionalización de Espacios Físicos - MSAL	01/01/2020	31/12/2021	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

**CATEGORÍA 03**  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO**  
**EXTERNO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO**  
**EXTERNO**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

La Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (DGPFE) tiene como finalidad intervenir en la formulación, gestión, negociación y ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo que se desarrollan en el ámbito del Ministerio de Salud, así como el monitoreo y control de gestión durante la ejecución de los mismos.

Sus objetivos principales son: coordinar los diferentes programas y proyectos ejecutados con aportes externos y orientar sus desarrollos acorde a las políticas y estrategias establecidas, alcanzando la mayor eficiencia en su administración.

En pos de esos objetivos, busca crear sinergias y complementación entre los distintos proyectos, así como garantizar su ejecución, correspondencia y congruencia con las políticas nacionales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	284.928.362
0	0	3	11							Tesoro Nacional	243.854.224
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.380.642</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.380.642
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.274.439
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.274.439
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.274.439
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	106.203
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	106.203
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	106.203
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.419.454</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	5.419.454
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.419.454
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>237.054.128</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	15.000.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	15.000.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	50.000.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	50.000.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.800.653
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	13.800.653
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	13.800.653
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	134.889.475
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	134.889.475
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	134.889.475
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.364.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.364.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.364.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	21.000.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	21.000.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	21.000.000
0	0	3	22							Crédito Externo	41.074.138
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>41.074.138</b>
0	0	3	22	3	1					Servicios Básicos	3.000.000
0	0	3	22	3	1			21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	3	22	3	2					Alquileres y Derechos	5.000.000
0	0	3	22	3	2			21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	3	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	23.121.042
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	23.121.042
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	23.121.042

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03**

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	22	3	9					Otros Servicios	9.953.096
0	0	3	22	3	9			21		Gastos Corrientes	9.953.096
0	0	3	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.953.096
<b>TOTAL</b>											<b>284.928.362</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 03**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO  
(SINEP)

A	1	0
B	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE LA CATEGORÍA 03</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

CATEGORÍA 05

**ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE CALIDAD EN SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En esta categoría programática se prevén los gastos asociadas a las acciones de dirección y coordinación de la Secretaria de Calidad en Salud, la Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos y la Subsecretaria de Calidad, Regulación y Fiscalización.

La Secretaria de Calidad en Salud tiene como objetivo: entender el análisis, evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como la formulación e implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los establecimientos bajo su dependencia, para lograr mejoras en términos de cobertura, calidad y equidad. Además, su misión es asistir en la gestión operativa e institucional, en la elaboración de políticas y normativas, en la planificación sanitaria y coordinar el desarrollo de distintos programas específicos a su cargo, destacando la potenciación del capital humano en salud y el desarrollo de la política nacional de donación de sangre.

La Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos tiene como objetivo evaluar la información presupuestaria de los SAMIC así como de los Organismos Descentralizados, intentando potenciar y mejorar la prestación de servicios a la comunidad de las instituciones hospitalarias nacionales, formulando y coordinando el proceso de transformación del modelo de atención médica de estos, estimulando la coordinación con el segundo y primer nivel de atención (atención primaria) mediante la participación en redes de atención y ejerciendo acciones de supervisión y mejora de los aspectos relacionados con la seguridad ambiental hospitalaria.

Además, tiene como rol entender los aspectos relacionados con el arancelamiento de prestaciones, normativas, guías de atención para pacientes con discapacidad en relación con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 05

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	75.553.006
0	0	3	11							Tesoro Nacional	75.553.006
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>60.086.264</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	8.600.768
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.219.898
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.219.898
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.219.898
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	591.196
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	591.196
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	591.196
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	188.691
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	188.691
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	188.691
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	600.983
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	600.983
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	600.983
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	51.485.496
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	29.730.230
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	29.730.230
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	29.730.230
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	10.347.198
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	10.347.198
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	10.347.198
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.339.784
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.339.784
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.339.784
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	8.068.284
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.068.284
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.068.284
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>643.242</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	643.242
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	643.242
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.823.500</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	224.550
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	224.550
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	224.550
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.876.656
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.876.656
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.876.656
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	965.648
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	965.648
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	965.648
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.682.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 05

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.682.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.682.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.307.500
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.307.500
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.307.500
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.221.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.221.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.221.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	546.146
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	546.146
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	546.146
<b>TOTAL</b>											<b>75.553.006</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad en Salud	Secretaría de Calidad en Salud	17.791.946	3	0
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Gestión de Servicios	Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos	28.156.305	2	0
05	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad, Regulación y Fiscalización	Subsecretaría de Calidad, Regulación y Fiscalización	27.504.755	2	0
77	Fortalecimiento Socio - Sanitario - Ambiental	Secretaría de Calidad en Salud	2.100.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>75.553.006</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 05**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

## PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	1	0
C	1	0
D	1	0
E	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL DE LA CATEGORÍA 05</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
---------------------------------	----------	----------

CATEGORÍA 07  
**ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE EQUIDAD EN SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

A través de esta categoría programática se atienden los gastos de dirección y coordinación de la Secretaría de Equidad en Salud, la Subsecretaría de Articulación Federal y la Subsecretaría de Integración de los Sistemas.

La Secretaría de Equidad en Salud tiene como objetivo principal contribuir en la configuración de un sistema de salud más equitativo en cuanto a calidad, cobertura y acceso a los servicios de salud por parte de la población argentina, partiendo del diseño e implementación de políticas estratégicas de carácter federal que propicien la integración de los subsistemas de salud y la rectoría de la Nación sobre la base de un modelo de gestión eficiente, la conformación de redes de efectores de salud en los diferentes niveles de atención y de un consistente sistema de transferencias de recursos desde la Nación a las provincias, los municipios, los establecimientos públicos de salud y los agentes, abarcando y fortaleciendo la macro, meso y microgestión.

Dentro de sus lineamientos comprende diseñar e implementar intervenciones que aporten equidad al sistema de salud argentino, en el marco de la propuesta sanitaria e institucional del Ministerio de Salud de la Nación, y priorizando el fortalecimiento de las capacidades en relación a las necesidades relevadas.

Asimismo, el objetivo que se prevé a través de la Subsecretaría de Articulación Federal es diseñar políticas estratégicas de carácter federal que propendan a la reducción de inequidades en las condiciones de salud de la población, mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos a nivel federal.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 07

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	150.548.759
0	0	3	11							Tesoro Nacional	150.548.759
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>119.765.331</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	18.725.508
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	16.209.046
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	16.209.046
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	16.209.046
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	228.830
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	228.830
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	228.830
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	907.589
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	907.589
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	907.589
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.380.043
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.380.043
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.380.043
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	101.039.823
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	59.212.833
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	59.212.833
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	59.212.833
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	17.605.523
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	17.605.523
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	17.605.523
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.401.529
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.401.529
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.401.529
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	17.819.938
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	17.819.938
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	17.819.938
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.950.700</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.950.700
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.950.700
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>28.832.728</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	333.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	333.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	333.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	100.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	824.224
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	824.224
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	824.224
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.017.700

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 07

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	13.017.700
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.017.700
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	345.600
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	345.600
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	345.600
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	13.771.364
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	13.771.364
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	13.771.364
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	440.840
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	440.840
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	440.840
<b>TOTAL</b>											<b>150.548.759</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Equidad en Salud	Secretaría de Equidad en Salud	43.478.813	3	0
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Articulación Federal	Subsecretaría de Articulación Federal	45.513.477	10	0
03	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Integración de los Sistemas	Subsecretaría de Integración de los Sistemas	61.556.469	9	0
<b>TOTAL:</b>			<b>150.548.759</b>	<b>22</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 07**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

## PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	5	0
B	12	0
D	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>19</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL DE LA CATEGORÍA 07</b>	<b>22</b>	<b>0</b>
---------------------------------	-----------	----------

CATEGORÍA 08  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA  
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En el marco de esta categoría programática se concentran las acciones de dirección y coordinación de la Secretaría de Acceso a la Salud, como así también aquellas de la Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica encargada del diseño e implementación de la Política Nacional de Medicamentos y de la gestión integral de la información estratégica, para la toma de decisiones a través de la generación de información estadística y epidemiológica y del análisis e investigación vinculada a la política y gestión sanitaria; y finalmente las de la Subsecretaría de Estrategias Sanitarias.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 08

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	117.048.592
0	0	3	11							Tesoro Nacional	117.048.592
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>103.199.407</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	16.319.102
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	11.076.281
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.076.281
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.076.281
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.457.397
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.457.397
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.457.397
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	665.573
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	665.573
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	665.573
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.119.851
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.119.851
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.119.851
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	86.880.305
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	50.855.075
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	50.855.075
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	50.855.075
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	15.465.030
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.465.030
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.465.030
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.526.674
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.526.674
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.526.674
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	15.033.526
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	15.033.526
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	15.033.526
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.035.209</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.035.209
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.035.209
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.813.976</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	11.133
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	11.133
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	11.133
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	187.041
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	187.041
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	187.041
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	673.918
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	673.918
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	673.918
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.283.544

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 08

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.283.544
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.283.544
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	522.181
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	522.181
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	522.181
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.729.404
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.729.404
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.729.404
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	125.979
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	125.979
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	125.979
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	280.776
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	280.776
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	280.776
<b>TOTAL</b>											<b>117.048.592</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Acceso a la Salud	Secretaría de Acceso a la Salud	60.360.061	6	0
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Estrategias Sanitarias	Subsecretaría de Estrategias Sanitarias	24.218.373	2	0
03	Coordinación y Monitoreo de Acciones de Política de Medicamentos e Información Estratégica	Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica	32.470.158	8	0
<b>TOTAL:</b>			<b>117.048.592</b>	<b>16</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 08**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

## PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	1	0
B	4	0
C	4	0
D	4	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL DE LA CATEGORÍA 08</b>	<b>16</b>	<b>0</b>
---------------------------------	-----------	----------

CATEGORÍA 09  
**ACTIVIDADES COMUNES DE LA UNIDAD GABINETE DE ASESORES**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD GABINETE DE ASESORES**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta categoría programática incluye gastos asociados a:

- Coordinación del Gabinete de Asesores de Ministro y asistencia al Ministro en todas las cuestiones vinculadas a los aspectos logísticos y administrativos propios del desarrollo de sus funciones institucionales.
- Coordinación de todo lo concerniente a la comunicación institucional interna y externa y a la difusión de las acciones, el desarrollo e implementación de diseño web y contenidos digitales del Ministerio de Salud.
- Coordinación del seguimiento de los planes, programas y proyectos de las distintas áreas del Ministerio para la optimización de la gestión en la implementación de las políticas.
- Desarrollo de las relaciones institucionales con organismos dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los ámbitos nacionales, provinciales y municipales, como así también con instituciones del sector no gubernamental, de la seguridad social y privado en el área de su competencia.
- Fomento de las relaciones sanitarias federales a través del Consejo Federal de Salud – (CO.FE.SA), del Consejo Regional de Salud (CO.RE.SA) y del Consejo Federal Legislativo de Salud (CO.FE.LE.SA)
- Celebración de convenios sanitarios de cooperación técnica, nacionales y binacionales.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 09

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	137.586.961
0	0	3	11							Tesoro Nacional	137.586.961
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>98.171.408</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	10.167.387
0	0	3	11	1	1	1			21	Retribución del Cargo	5.616.351
0	0	3	11	1	1	1			21	Gastos Corrientes	5.616.351
0	0	3	11	1	1	1			21	1 Moneda Nacional	5.616.351
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.922.027
0	0	3	11	1	1	3			21	Gastos Corrientes	1.922.027
0	0	3	11	1	1	3			21	1 Moneda Nacional	1.922.027
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	628.198
0	0	3	11	1	1	4			21	Gastos Corrientes	628.198
0	0	3	11	1	1	4			21	1 Moneda Nacional	628.198
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.000.811
0	0	3	11	1	1	6			21	Gastos Corrientes	2.000.811
0	0	3	11	1	1	6			21	1 Moneda Nacional	2.000.811
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	88.004.021
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	54.315.381
0	0	3	11	1	8	1			21	Gastos Corrientes	54.315.381
0	0	3	11	1	8	1			21	1 Moneda Nacional	54.315.381
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	10.933.199
0	0	3	11	1	8	2			21	Gastos Corrientes	10.933.199
0	0	3	11	1	8	2			21	1 Moneda Nacional	10.933.199
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.437.381
0	0	3	11	1	8	3			21	Gastos Corrientes	5.437.381
0	0	3	11	1	8	3			21	1 Moneda Nacional	5.437.381
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	17.318.060
0	0	3	11	1	8	5			21	Gastos Corrientes	17.318.060
0	0	3	11	1	8	5			21	1 Moneda Nacional	17.318.060
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.285.538</b>
0	0	3	11	2					21	Gastos Corrientes	4.285.538
0	0	3	11	2					21	1 Moneda Nacional	4.285.538
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>35.130.015</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.551.000
0	0	3	11	3	1				21	Gastos Corrientes	1.551.000
0	0	3	11	3	1				21	1 Moneda Nacional	1.551.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.327.000
0	0	3	11	3	2				21	Gastos Corrientes	3.327.000
0	0	3	11	3	2				21	1 Moneda Nacional	3.327.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.080.000
0	0	3	11	3	3				21	Gastos Corrientes	1.080.000
0	0	3	11	3	3				21	1 Moneda Nacional	1.080.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.624.527

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 09

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.624.527
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.624.527
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.437.268
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.437.268
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.437.268
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	22.727.220
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	22.727.220
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	22.727.220
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	218.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	218.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	218.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	165.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	165.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	165.000
<b>TOTAL</b>											<b>137.586.961</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción y Monitoreo	Unidad Gabinete de Asesores	118.039.399	13	0
03	Consejo Federal de Salud (CoFeSa)	Unidad Gabinete de Asesores	5.436.476	0	0
04	Coordinación Relaciones Institucionales	Dirección Nacional de Relaciones Institucionales	10.052.065	0	0
05	Cooperación Sanitaria Internacional	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales	4.059.021	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>137.586.961</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 09**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO  
(SINEP)

A	3	0
B	1	0
C	2	0
D	6	0
E	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>13</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE LA CATEGORÍA 09</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 16  
**APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN MÉDICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco del programa se contemplan acciones vinculadas a ejecutar planes de gobernanza para el desarrollo y actualización del sistema de información federal de salud, coordinando su implementación a nivel nacional, regional y jurisdiccional. Asimismo, se prevén acciones para promover las condiciones para el desarrollo y la coordinación de los sistemas de información en salud en todos los niveles, gestionar el diseño y la implementación de estándares de interoperabilidad, contribuir a la conectividad en establecimientos de salud en todo el territorio nacional, implementar acciones de evaluación y monitoreo del acceso equitativo a servicios de salud entre los distintos subsistemas de salud y desarrollar un sistema nacional de monitoreo y evaluación en salud en materia de equidad, accesibilidad y calidad.

En este sentido, se destacan las siguientes acciones:

- Impulsar el desarrollo del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SISA).
- Fomentar canales de salud digital mediante la consolidación de una red de colaboración, a través de Telesalud, entre profesionales de la salud e instituciones públicas del país para optimizar las acciones de gestión en salud, la prevención, promoción, asistencia y capacitación de los equipos de salud.
- Coordinar el diseño, la articulación e implementación de procesos innovadores y mejora institucional de organismos sanitarios públicos, de la seguridad social y privados.
- Diseñar lineamientos para la formación de cuerpos técnicos profesionalizados en el manejo de nuevas tecnologías de gestión e instrumentos tecnológicos en materia de salud.
- Diseñar propuestas y programas de reducción de costos y optimización de recursos físicos, energéticos, tecnológicos y humanos en materia de salud.
- Desarrollar políticas que promuevan la integración entre las coberturas de salud.
- Contribuir e intervenir en la elaboración y desarrollo de programas de abordaje de condiciones de salud y planes de servicios que reduzcan las inequidades en salud entre sistemas.
- Monitorear las líneas de cuidado cubiertas por planes de servicios de salud de los distintos sistemas públicos, privados y de la seguridad social, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Implementar la estrategia de Atención Primaria de la Salud en los distintos sistemas de salud pública, privada y de la seguridad social, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, así como también intervenir para el desarrollo de redes integrales de atención de Alta Complejidad.



**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Médica Remota en Cuidado de la Salud	Programa Implementado	3
Conexión a la Red Nacional de Salud Digital	Dominio Conectado	72
Funcionamiento de Nodos de Telesalud	Nuevo Nodo	450
Participación de Actores Sanitarios en el Sistema Integrado de Información Sanitaria (SISA)	Usuario	14.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	861.139.989
0	0	3	11							Tesoro Nacional	296.023.922
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>22.940.050</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	22.940.050
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	22.940.050
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>273.083.872</b>
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	6.465.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	6.465.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.465.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	707.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	707.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	707.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	250.556.212
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	250.556.212
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	250.556.212
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.206.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.206.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.206.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	12.640.760
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	12.640.760
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	12.640.760
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.508.900
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.508.900
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.508.900
0	0	3	22							Crédito Externo	565.116.067
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>502.971.467</b>
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	45.000.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	45.000.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	45.000.000
0	0	3	22	3	9					Otros Servicios	457.971.467
0	0	3	22	3	9			21		Gastos Corrientes	457.971.467
0	0	3	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	457.971.467
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>62.144.600</b>
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	28.414.000
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	28.414.000
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	28.414.000
0	0	3	22	4	8					Activos Intangibles	33.730.600
0	0	3	22	4	8			22		Gastos de Capital	33.730.600
0	0	3	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	33.730.600
<b>TOTAL</b>											<b>861.139.989</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
12	Acciones de Salud Digital - Telesalud	Secretaría de Equidad en Salud	5.535.160	0	0
13	Promoción de la Integración e Innovación en la Gestión de Salud	Dirección Nacional de Innovación de la Gestión en Salud	9.496.960	0	0
14	Articulación de la Atención Primaria y de Coberturas de Salud	Secretaría de Equidad en Salud	17.142.800	0	0
15	Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud	552.588.067	0	0
49	Implementación de Sistemas de Información Sanitaria	Ministerio de Salud	276.377.002	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>861.139.989</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 17

**INTERVENCIONES EN SALUD PERINATAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
(NNA)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se enfoca en actividades vinculadas al acceso a la salud con equidad y calidad de las personas gestantes, las niñas, los niños y adolescentes.

Para ellos se prevé:

- Intervenir en las causas reducibles de las tasas de mortalidad materna, infantil, de menores de 5 años, de 5 a 9 años.
- Trabajar en las inequidades que existen en estos indicadores entre las distintas jurisdicciones.
- Prevenir y generar normativas para el abordaje de los distintos tipos de malnutrición (desnutrición crónica y aguda, sobre peso, obesidad), promover un estándar nutricional soberano seguro y saludable para toda la población. Lactancia materna como política pública.
- Promover y proteger la salud con centro en el cuidado del neurodesarrollo durante los primeros años de vida.
- Desarrollar y coordinar estrategias y acciones de vigilancia epidemiológica para los procesos de salud y enfermedad más prevalentes en la niñez.
- Promover y proteger los hábitos saludables durante la edad escolar.
- Desarrollar estrategias y acciones para el acceso a la rehabilitación basada en la comunidad de niñez con discapacidad.
- Generar estrategias para la plena aplicación de la Ley de Parto Respetado en los servicios obstétricos y neonatales del país.
- Desarrollar las acciones de perinatología, las cuales se concentran en 4 áreas técnicas: obstetricia, neonatología, gestión y monitoreo.
- Desarrollar política para la prematuridad con foco en la prevención de nacimientos prematuros.
- Adquirir medicamentos para la atención de la salud de las personas gestantes y recién nacidos.
- Detección temprana y atención de enfermedades poco frecuentes y anomalías congénitas (Pesquisa neonatal).
- Acciones vinculadas a la salud de los primeros años como el Programa Nacional de Enfermedades Respiratorias, la promoción del control en salud de la niñez con promoción del desarrollo infantil, la prevención de la mortalidad infantil.
- Proyectar un programa integral de protección del sueño seguro.
- Promoción y protección de la lactancia; capacitaciones sobre la alimentación complementaria adecuada y oportuna en los niños y niñas mediante la elaboración de recomendaciones de

alimentación para la población infantil y de la alimentación saludable en la embarazada y la madre que amamanta; elaboración de estrategias de abordaje comunitario de la desnutrición aguda; desarrollo y coordinación de estrategias y acciones de vigilancia epidemiológica de la salud, mediante la implementación de encuestas de nutrición y de prevalencia de la lactancia materna.

- Programa Nacional de Salud Escolar (PROSANE).
- Apoyo a la reproducción médicamente asistida enfocado a garantizar el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción.
- Garantizar el acceso a la salud integral, oportuno, sostenido y de calidad de las y los adolescentes y jóvenes reduciendo su morbi-mortalidad.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+(PPG) (NNA)	Niño Asistido	1.300
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada (PPG)	Kilogramo de Leche Entregado	14.500.000
Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	150
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	744.000
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas (PPG) (NNA)	Análisis Realizado	1.450.000
Capacitación	Persona Capacitada	6.000
Evaluación del Estado de Salud de Niños de 1º y 6º Grado (NNA)	Escuela Evaluada	350
Evaluación del Estado de Salud de Niños de 1º y 6º Grado (NNA)	Niño Evaluado	30.000
Provisión de Equipamiento a Centros de Salud	Centro Equipado	100
<b>INDICADORES :</b>		
Número de muertes de menores de 5 años (ODS 3.2.1)	Caso por 1.000 nacidos vivos	9,20
Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado (ODS 3.1.2)	Nacidos vivos	99,80
Razón de mortalidad materna (ODS 3.1.1 - PPG)	Caso por 100.000 Nacidos Vivos	12,00
Tasa de Mortalidad Infantil	Caso en Menores de 1 Año por 1.000 Nacidos Vivos	8,30
Tasa de mortalidad neonatal (ODS 3.2.2)	Caso por 1.000 nacidos vivos	5,00

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	7.149.975.073
0	0	3	11							Tesoro Nacional	6.646.445.073
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>88.525.023</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	4.226.340
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.469.146
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.469.146
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.469.146
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	664.378
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	664.378
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	664.378
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	261.127
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	261.127
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	261.127
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	831.689
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	831.689
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	831.689
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	84.298.683
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	46.799.038
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	46.799.038
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	46.799.038
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	15.702.303
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.702.303
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.702.303
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.208.445
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.208.445
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.208.445
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	16.588.897
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	16.588.897
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	16.588.897
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.110.253.430</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	6.110.253.430
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.110.253.430
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>25.924.973</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	725.782
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	725.782
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	725.782
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	355.074
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	355.074
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	355.074
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	12.662.915
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	12.662.915
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.662.915
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.738.128
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.738.128

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.738.128
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	10.443.074
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	10.443.074
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.443.074
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>372.467.208</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	372.467.208
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	372.467.208
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	372.467.208
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>49.274.439</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.079.320
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	37.079.320
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	37.079.320
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	37.079.320
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.195.119
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.256.919
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	6.256.919
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	6.256.919
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	5.938.200
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	5.938.200
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	5.938.200
0	0	3	22							Crédito Externo	503.530.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>503.530.000</b>
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	503.530.000
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	503.530.000
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	503.530.000
<b>TOTAL</b>											<b>7.149.975.073</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>41</b>									<b>Coordinación y Monitoreo de Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (PPG) (NNA)</b>	<b>37.079.320</b>
0	0	41	3								SERVICIOS SOCIALES	37.079.320
0	0	41	3	1							Salud	37.079.320
0	0	41	3	1	11						Tesoro Nacional	37.079.320
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>41</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>37.079.320</b>
0	0	41	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.079.320
0	0	41	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	37.079.320
0	0	41	3	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	37.079.320
0	0	41	3	1	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	37.079.320
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>43</b>									<b>Acciones de Perinatología (PPG) (NNA)</b>	<b>573.509</b>
0	0	43	3								SERVICIOS SOCIALES	573.509
0	0	43	3	1							Salud	573.509
0	0	43	3	1	11						Tesoro Nacional	573.509
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>573.509</b>
0	0	43	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	573.509
0	0	43	3	1	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	573.509
0	0	43	3	1	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	573.509
0	0	43	3	1	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	573.509
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>47</b>									<b>Programa Nacional de Salud Escolar (NNA)</b>	<b>10.729.382</b>
0	0	47	3								SERVICIOS SOCIALES	10.729.382
0	0	47	3	1							Salud	10.729.382
0	0	47	3	1	11						Tesoro Nacional	10.729.382
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>47</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>10.729.382</b>
0	0	47	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.729.382
0	0	47	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.364.691
0	0	47	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	5.364.691
0	0	47	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.364.691
0	0	47	3	1	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	5.364.691
0	0	47	3	1	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	5.364.691
0	0	47	3	1	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.364.691

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9									<b>Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida (PPG) (NNA)</b>	<b>892.228</b>
0	0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	892.228
0	0	9	3	1							Salud	892.228
0	0	9	3	1	11						Tesoro Nacional	892.228
0	0	9	3	1	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>892.228</b>
0	0	9	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	892.228
0	0	9	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	892.228
0	0	9	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	892.228
0	0	9	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	892.228
<b>TOTAL</b>											<b>49.274.439</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
09	Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	6.622.932	0	0
41	Coordinación y Monitoreo de Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	168.672.491	5	0
42	Acciones de Nutrición (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	4.809.610.485	0	0
43	Acciones de Perinatología (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	2.020.554.978	0	0
44	Salud Infantil (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	71.618.020	0	0
45	Salud Integral en la Adolescencia (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	3.459.881	0	0
46	Acciones Sanitarias para la Inclusión y la Equidad (UNICEF) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	24.530	0	0
47	Programa Nacional de Salud Escolar (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	11.675.621	0	0
48	Detección Temprana y Atención de Enfermedades Poco Frecuentes y Anomalías Congénitas (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	57.736.135	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>7.149.975.073</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO  
(SINEP)

A	1	0
B	2	0
C	1	0
D	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 17</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 18  
**FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y  
ASISTENCIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa se ocupa de planificar, coordinar y gestionar en conjunto con los órganos competentes de educación y los ministerios de salud provinciales, las políticas prioritarias de formación de los equipos de salud de todo el país. Una de las funciones se relaciona con el financiamiento de la formación de posgrado ligada a las residencias u otras becas, para determinadas capacitaciones que se consideran prioritarias.

En tal sentido, se mencionan las principales acciones que realiza el programa:

- Articulación e integración de políticas de recursos humanos: mesa de políticas intersectoriales Salud y Educación; coordinación de la Red Federal de Políticas y Gestión de Recursos Humanos y Capacitación; Observatorio de Recursos Humanos de Salud; Programa de capacitación situada y permanente; Programa para el Cuidado de la Salud a los Trabajadores de la Salud; Plan Nacional de Reconsideración de los Sistemas Formativos; Plan Nacional de Enfermería; Plan Nacional de Obstetricia, entre otros.
- Gestión del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud: becas de residencias; Examen Único de Ingreso a Residencias Médicas; Concurso Unificado Instituciones Nacionales, Provincia de Buenos Aires y Municipios Asociados; asistencia técnica a residencias nacionales.
- Sistema Nacional de Acreditación de Residencias: establecimiento de estándares de acuerdo a las comisiones de Cirugía Infantil, Salud Mental, Ortopedia y Traumatología, Bioquímica Clínica, Anestesiología, Oncología Clínica; Programa de Evaluación y Acreditación de Residencias de Salud.
- Educación Permanente en Salud: Cursos Virtuales; asistencia técnica áreas del Ministerio; coordinación federal de servicios de salud; educación permanente en disciplinas/profesiones de alta demanda y baja grado de desarrollo.
- Gestionar con las distintas jurisdicciones la actualización, armonización y articulación de los diferentes marcos regulatorios del sector salud y de los Registros Federales de Recursos Humanos de la Salud y de Establecimientos de Salud, en materia de su competencia.



**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Becario	20
Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	200
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	775
Profesionalización de la Enfermería (PPG)	Enfermero/a Titularizado/a	1.300
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	4.201

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.092.268.299
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.088.668.299
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>757.997.215</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	730.799.956
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	531.249.288
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	531.249.288
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	531.249.288
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.585.712
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.585.712
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.585.712
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	45.152.916
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	45.152.916
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	45.152.916
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	143.812.040
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	143.812.040
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	143.812.040
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	27.197.259
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	16.124.321
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	16.124.321
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	16.124.321
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.040.468
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.040.468
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.040.468
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.680.399
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.680.399
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.680.399
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.352.071
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.352.071
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.352.071
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>125.358</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	125.358
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	125.358
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>79.636.954</b>
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	200.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	400.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.497.236
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.497.236
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.497.236
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	75.939.718
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	75.939.718

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	75.939.718
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	500.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	100.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	100.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>250.908.772</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	250.908.772
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	250.908.772
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	250.908.772
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	250.908.772
0	0	3	22							Crédito Externo	3.600.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.600.000</b>
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	3.600.000
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	3.600.000
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.600.000
<b>TOTAL</b>											<b>1.092.268.299</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>41</b>									<b>Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales</b>	<b>250.908.772</b>
0	0	41	3								SERVICIOS SOCIALES	250.908.772
0	0	41	3	1							Salud	250.908.772
0	0	41	3	1	11						Tesoro Nacional	250.908.772
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>41</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>250.908.772</b>
0	0	41	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	250.908.772
0	0	41	3	1	11	5	1	3			Becas	250.908.772
0	0	41	3	1	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	250.908.772
<b>TOTAL</b>											<b>250.908.772</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
04	Desarrollo Nacional de la Enfermería (PPG)	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	2.497.236	0	0
05	Salud de los Trabajadores y Trabajadoras	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	150.000	0	0
06	Tele Educación Profesional	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	110.000	0	0
41	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	1.089.511.063	3.006	0
<b>TOTAL:</b>			<b>1.092.268.299</b>	<b>3.006</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**

## RESIDENTES MÉDICOS

Jefe de Residentes (Dto. 1161/2009)	110	0
Residentes 4º año (Dto. 1161/2009)	216	0
Residentes 3º año (Dto. 1161/2009)	410	0
Residentes 2º año (Dto. 1161/2009)	482	0
Residentes 1º año (Dto. 1161/2009)	743	0
Residentes	85	0
Residentes 4º año (Dto. 1133/2009)	129	0
Residentes 3º año (Dto. 1133/2009)	237	0
Residentes 2º año (Dto. 1133/2009)	252	0
Residentes 1º año (Dto. 1133/2009)	286	0
Residencia Post Básica 2do. Año (Dto 1161/09)	13	0
Residencia Post Básica 1er. Año (Dto 1161/09)	25	0
Residencia Post Básica 2do. Año (Dto 1133/09)	5	0
Residencia Post Básica 1er. Año (Dto 1133/09)	8	0

**Subtotal Escalafón** **3.001** **0**

## PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	1	0
C	1	0
D	2	0
E	1	0

**Subtotal Escalafón** **5** **0**

**TOTAL DEL PROGRAMA 18** **3.006** **0**

PROGRAMA 20

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E  
INMUNOPREVENIBLES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a promover y coordinar las acciones de prevención, control y eliminación de las enfermedades prevenibles por vacunas, asegurando los procesos de adquisición, distribución, almacenamiento a nivel nacional a fin de sostener la implementación de las estrategias y campañas de vacunación en coordinación con las jurisdicciones de todo el país.

Las responsabilidades operativas son favorecer el acceso a la vacunación para lograr niveles adecuados de coberturas, así como el registro oportuno de calidad; supervisar el circuito de distribución, almacenamiento y adecuado uso de los insumos y adecuar el marco legal a la nueva Ley de Vacunas, implementando las acciones pertinentes. Las líneas estratégicas son: rol de rectoría en vacunas; desarrollo de estrategias de capacitación en gestión para equipo nacional y jefas y jefes del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y programación y desarrollo de supervisión en áreas relevantes para la calidad de la gestión del PAI.

En este sentido, se destacan las siguientes acciones:

- Mantener actualizado el Calendario Nacional de Vacunación según la situación epidemiológica y sanitaria del país basado en evidencia científica.
- Elaborar, actualizar y difundir los lineamientos técnicos de vacunación y las normas de control de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Recomendar la declaración de estado de emergencia epidemiológica sobre las enfermedades inmunoprevenibles y dictar las medidas pertinentes.
- Formular y coordinar campañas de vacunación para grupos específicos.
- Promover y coordinar la vigilancia intensificada de las enfermedades inmunoprevenibles en coordinación con el sistema de vigilancia epidemiológica de la Dirección de Epidemiología y con las jurisdicciones.
- Elaborar y difundir información sobre la situación de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Mantener actualizado el Registro Nominal de Personas Vacunadas en coordinación con las jurisdicciones provinciales.
- Monitorear las coberturas de vacunación y desarrollar estrategias nacionales y jurisdiccionales para su mejora.

- Promover el desarrollo de estudios e investigaciones sobre enfermedades inmunoprevenibles con el propósito de obtener evidencias para la toma de decisiones.
- Asegurar el funcionamiento de los procesos de adquisición, distribución y almacenamiento de todos los insumos destinados a las acciones de vacunación, como así también la trazabilidad en los circuitos de monitoreo de depósito y distribución de insumo tanto a nivel central como jurisdiccional.
- Coordinar con las jurisdicciones las acciones necesarias para asegurar el acceso de la población a las vacunas del calendario nacional y las que se dispongan por emergencia epidemiológica.
- Desarrollar campañas de información y concientización sobre la importancia de la vacunación como un derecho para la protección individual y una responsabilidad social para la salud comunitaria.
- Articular con las demás áreas del Ministerio de Salud y otras instituciones o actores del sector público o privado y en todos los niveles jurisdiccionales, para fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles.
- Cooperar en programas internacionales en los temas de su competencia.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	40.703.000
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	751.541
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna Pentavalente	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Menores de 1 año- Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Menores de 6 Meses- Vacuna Antihepatitis B	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Niños 11 Años - Vacuna Triple Bacteriana Acelular	Persona Vacunada	672.971
Inmunización Niños 6 Meses a 2 Años - Vacuna Antigripal	Persona Vacunada	1.017.399
Inmunización Niños de 1 Año - Vacuna Hepatitis A	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Niños de 2, 4, 6 Meses y de 5 Años de Edad	Dosis Aplicada IPV	2.992.500
Vacunación contra COVID-19	Persona Asistida	11.214.921

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	46.293.548.696
0	0	3	11							Tesoro Nacional	45.476.323.503
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>74.772.143</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	15.227.904
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.763.321
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.763.321
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.763.321
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.527.062
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.527.062
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.527.062
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	940.865
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	940.865
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	940.865
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.996.656
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.996.656
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.996.656
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	59.544.239
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	35.722.561
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	35.722.561
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	35.722.561
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	8.425.161
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.425.161
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.425.161
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.678.976
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.678.976
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.678.976
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	11.717.541
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	11.717.541
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	11.717.541
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>44.955.546.299</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	44.955.546.299
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	27.714.463.221
0	0	3	11	2				21	3	Moneda Extranjera	17.241.083.078
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>445.953.925</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.510.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.510.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.510.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	7.050.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	7.050.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.050.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.640.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.640.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.640.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.660.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.660.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.660.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	417.093.925
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	417.093.925
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	417.093.925
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	10.000.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.000.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>51.136</b>
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	51.136
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	51.136
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	51.136
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	51.136
0	0	3	22							Crédito Externo	817.225.193
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>367.833.193</b>
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	367.833.193
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	367.833.193
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>449.392.000</b>
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	449.392.000
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	449.392.000
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	449.392.000
<b>TOTAL</b>											<b>46.293.548.696</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	43									<b>Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)</b>	<b>51.136</b>
0	0	43	3								SERVICIOS SOCIALES	51.136
0	0	43	3	1							Salud	51.136
0	0	43	3	1	11						Tesoro Nacional	51.136
0	0	43	3	1	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>51.136</b>
0	0	43	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	51.136
0	0	43	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	51.136
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	51.136
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	51.136
<b>TOTAL</b>											<b>51.136</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
11	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19 (Vacuna)	Secretaría de Acceso a la Salud	13.697.573.617	0	0
14	Coordinación de Uso Apropiado de Antimicrobianos	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	2.000.000	0	0
43	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	32.218.928.918	17	0
50	Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (NNA)	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	3.860.968	4	0
51	Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas (NNA)	Ministerio de Salud	371.185.193	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>46.293.548.696</b>	<b>21</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO  
(SINEP)

A	2	0
B	2	0
C	2	0
D	12	0
E	3	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>21</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 20</b>	<b>21</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 21

**PLANIFICACIÓN, CONTROL, REGULACIÓN, ESTUDIOS,  
INVESTIGACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Mediante este programa se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria, a través de las siguientes líneas de acción:

- Asistir en la planificación sanitaria global, efectuar la evaluación de políticas sectoriales, analizando los resultados e impacto social de los mismos y brindar apoyatura técnica a las reuniones del gabinete ministerial.
- Ejercer la supervisión y coordinación de las acciones destinadas a la promoción, desarrollo y evaluación de la calidad y gestión de los servicios brindados por el Ministerio de Salud.
- Promover la elaboración, incorporación y sistematización de normativa orientada a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los establecimientos y servicios de salud.
- Coordinar el desarrollo de políticas basadas en las nuevas tecnologías de la información en el ámbito de su competencia.
- Coordinar las acciones con las distintas jurisdicciones y con los organismos gubernamentales y no gubernamentales que corresponda en cada caso, tendientes a garantizar la excelencia en la formación de los recursos humanos del sector.
- Promover la formación y capacitación de los recursos humanos del Sector Salud de acuerdo a los estándares apropiados para los servicios y el Sistema de Salud.
- Propender a la disminución de la morbimortalidad por factores de origen laboral, formulando políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y de la administración pública en particular.
- Fortalecer la fiscalización y el control de la actividad de profesionales y establecimientos vinculados con la salud, coordinadamente con las distintas jurisdicciones competentes, mediante una protocolización y normativa adecuada, personal profesionalizado y capacitado; así como también, de políticas, mecanismos y sistemas integrados e integrales de información y sus respectivos registros actualizados, entre otras cuestiones, que permitan una gestión eficaz, eficiente y transparente, en esta materia, incluyendo los aspectos arancelarios.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	40
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.500
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	150
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	500
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	30.888
Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	70.000
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Publicación	6
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Consulta Electrónica	8.500
Evaluación de la Calidad en los Establecimientos de Salud	Evaluación Realizada	12
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	650
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	1.815
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	534
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	1.100
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	40.000
Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	25.932
Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre	Organización Adherida	40
Rematriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Credencial Otorgada	29.700

**MEDICIONES FÍSICAS**

<b>DENOMINACIÓN INDICADORES :</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Tasa de Donantes de Sangre	Caso por 1.000 Habitantes	32,00

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	399.936.423
0	0	3	11							Tesoro Nacional	377.342.923
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>241.782.260</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	83.553.553
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	34.733.994
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	34.733.994
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	34.733.994
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	17.410.468
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	17.410.468
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	17.410.468
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.345.370
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.345.370
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.345.370
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	27.063.721
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	27.063.721
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	27.063.721
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	158.228.707
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	97.396.761
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	97.396.761
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	97.396.761
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	19.918.317
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	19.918.317
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	19.918.317
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	9.776.254
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	9.776.254
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	9.776.254
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	31.137.375
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	31.137.375
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	31.137.375
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.480.141</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	10.480.141
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	10.480.141
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>125.080.183</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.489.414
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.489.414
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.489.414
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.316.857
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.316.857
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.316.857
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.490.272
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.490.272
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.490.272
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.368.434
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.368.434

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.368.434
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	110.308.797
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	110.308.797
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	110.308.797
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.693.457
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.693.457
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.693.457
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	412.952
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	412.952
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	412.952
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>339</b>
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	339
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	339
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	339
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	339
0	0	3	22							Crédito Externo	22.593.500
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>22.593.500</b>
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	12.552.000
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	12.552.000
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	12.552.000
0	0	3	22	4	8					Activos Intangibles	10.041.500
0	0	3	22	4	8			22		Gastos de Capital	10.041.500
0	0	3	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	10.041.500
<b>TOTAL</b>											<b>399.936.423</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>49</b>									<b>Programa Nacional de Sangre</b>	<b>339</b>
0	0	49	3								SERVICIOS SOCIALES	339
0	0	49	3	1							Salud	339
0	0	49	3	1	11						Tesoro Nacional	339
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>49</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>339</b>
0	0	49	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	339
0	0	49	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	339
0	0	49	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	339
0	0	49	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	339
<b>TOTAL</b>											<b>339</b>	

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	127.991.131	0	0
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte	218.698.252	95	0
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud	14.136.251	3	0
11	Coordinación de Regulación Sanitaria	Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud	18.300.937	8	0
49	Programa Nacional de Sangre	Dirección Nacional de Gestión de Servicios Asistenciales	11.000.000	0	0
50	Desarrollo en Estudios e Investigaciones del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis, sus Derivados y Tratamientos No Convencionales	Ministerio de Salud	270.000	0	0
51	Promover los estudios e investigaciones en salud en las áreas definidas por el Programa	Ministerio de Salud	9.539.852	2	0
<b>TOTAL:</b>			<b>399.936.423</b>	<b>108</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 21**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO  
(SINEP)

A	2	0
B	3	0
C	19	0
D	62	0
E	19	0
F	3	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>108</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 21</b>	<b>108</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 22

**RESPUESTA AL VIH, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL,  
HEPATITIS VIRALES, TUBERCULOSIS Y LEPRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones principales que lleva a cabo el programa son:

- Fortalecer, desarrollar e implementar políticas de prevención primaria y secundaria del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales y Tuberculosis en la población general, focalizando la estrategia en poblaciones claves y en situaciones de vulnerabilidad, con el objeto de promover el enfoque de prevención combinada y la participación activa de la sociedad civil, comunidades afectadas, asociaciones profesionales y efectores de todos los subniveles.
- Propiciar acciones de prevención de la transmisión de Tuberculosis alineadas con la estrategia “Fin de la Tuberculosis”, en particular en las comunidades de mayor riesgo.
- Sostener la vigilancia y control de casos y contactos de Lepra para mantener el status de país que eliminó dicha enfermedad.
- Gestionar políticas intersectoriales de prevención de la transmisión vertical del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y hepatitis virales mediante campañas, fortalecimiento de los efectores de salud y provisión de insumos, diagnósticos y tratamientos.
- Impulsar el acceso al diagnóstico de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y hepatitis virales en los establecimientos de salud y otros espacios, así como acciones destinadas a la continuidad y calidad de los estudios de laboratorios necesarios para el seguimiento de personas con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y hepatitis virales.
- Gestionar la provisión de medicamentos e insumos para las personas con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales, Tuberculosis y Lepra, así como otras enfermedades oportunistas que se encuentren bajo un programa, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Elaborar, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, normas que contribuyan a la atención integral, con el fin de promover el respeto a los derechos de las personas afectadas directa o indirectamente por estas infecciones, y sensibilizar con campañas de difusión.
- Desarrollar cursos de capacitación y actualización para los equipos de salud y de otras áreas involucradas, en materia de su competencia.

- Fomentar el desarrollo de programas de investigación en relación al Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales, Tuberculosis y Lepra en forma articulada con las demás áreas pertinentes del Ministerio, promoviendo las pautas bioéticas.
- Promover políticas articuladas con todos los actores que participan en la respuesta, como modelo de gestión y rendición de cuentas que favorezca la transparencia y los acuerdos.
- Impulsar la aplicación de una perspectiva de géneros y diversidad en el ámbito de su competencia.
- Proponer políticas de educación sexual y prevención de la transmisión de las hepatitis virales.
- Elaborar y desarrollar estrategias de reducción de daño causado por el consumo problemático de sustancias, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Procurar el diagnóstico de las hepatitis virales y en el control prenatal en todos los establecimientos públicos de salud, con la provisión de los insumos necesarios para tal fin.
- Procurar la calidad y continuidad de los estudios de laboratorio necesarios para el control y el seguimiento de las personas que cursan enfermedad hepática de etiología viral.
- Impulsar acciones de promoción y prevención en los diferentes niveles jurisdiccionales, con el objeto de transferir lineamientos y políticas sanitarias, como también distribuir recursos y promover la participación activa de los actores sociales involucrados.
- Fomentar, en todos los niveles y subsectores, actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico oportuno, acceso a tratamientos adecuados, rehabilitación y reinserción, para cuidar la salud de las personas en riesgo o afectadas por Tuberculosis (TBC) y Lepra.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	60.273
Asistencia con Medicamentos contra la Tuberculosis Multirresistente	Tratamiento Distribuido	225
Asistencia con Medicamentos de Primera Elección contra la Tuberculosis	Tratamiento Distribuido	12.000
Asistencia con Medicamentos para Hepatitis B	Persona Asistida	452
Asistencia con Profilaxis Post Exposición (PEP)	Persona Asistida	1.500
Asistencia con Profilaxis Pre Exposición (PrEP)	Persona Asistida	1.250
Asistencia de Medicamentos para Hepatitis C	Tratamiento Distribuido	2.120
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	35.000.000
Distribución de Reactivo para Sífilis	Determinación Distribuida	2.500.000
Distribución de Reactivos Hepatitis A	Determinación Distribuida	9.733
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis B	Determinación Distribuida	1.103.124
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis C	Determinación Distribuida	413.668
Distribución de Reactivos de Carga Viral de Hepatitis B	Determinación Distribuida	2.533
Distribución de Reactivos de Carga Viral de Hepatitis C	Determinación Distribuida	5.914
Distribución de Reactivos de Carga Viral de VIH	Determinación Distribuida	25.638
Distribución de Test Rápidos para VIH	Determinación Distribuida	920.475
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	8.275.000
Publicaciones Técnicas	Ejemplar Distribuido	8.700

**INDICADORES :**

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Tasa de Infecciones de VIH Producidas por Transmisión Vertical	Porcentaje	3,70
Tasa de Mortalidad por SIDA (ODS 3.3.2)	Casos por 100.000 Habitantes	2,90
Tasa de VIH	Casos por 100.000 Habitantes	12,00

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	5.589.738.884
0	0	3	11							Tesoro Nacional	5.589.200.834
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>81.405.531</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	3.998.235
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.406.915
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.406.915
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.406.915
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	557.486
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	557.486
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	557.486
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	247.033
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	247.033
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	247.033
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	786.801
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	786.801
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	786.801
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	77.407.296
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	46.203.306
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	46.203.306
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	46.203.306
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	11.188.573
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	11.188.573
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	11.188.573
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.782.656
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.782.656
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.782.656
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	15.232.761
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	15.232.761
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	15.232.761
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.403.774.784</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	5.403.774.784
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.403.774.784
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>101.024.999</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	9.017.074
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	9.017.074
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	9.017.074
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	88.375
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	88.375
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	88.375
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	409.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	409.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	409.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	31.153.305
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	31.153.305

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	31.153.305
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.471.460
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.471.460
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.471.460
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	15.774.512
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	15.774.512
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	15.774.512
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.111.273
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	40.111.273
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	40.111.273
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.995.520</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.995.520
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.995.520
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.995.520
0	0	3	22							Crédito Externo	538.050
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>538.050</b>
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	538.050
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	538.050
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	538.050
<b>TOTAL</b>											<b>5.589.738.884</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
41	Asistencia, Prevención, Vigilancia e Investigación en VIH e Infecciones de Transmisión Sexual	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	5.124.282.507	5	0
42	Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual (NNA)	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	297.299	0	0
46	Prevención y Control de las Hepatitis Virales	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	359.880.624	0	0
47	Prevención y Control de la Tuberculosis	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	105.278.454	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>5.589.738.884</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO  
(SINEP)

B	4	0
D	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 22</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 24

**PROMOCIÓN DE LA SALUD Y REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE  
RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante la reducción de la mortalidad y morbilidad causadas por las principales enfermedades no transmisibles y de sus factores comunes de riesgo, a través de la vigilancia epidemiológica, el desarrollo de intervenciones de prevención, control de enfermedades y promoción de la salud con participación de la comunidad.

En ese sentido se destacan:

- El Programa Nacional de Control de Tabaco, cuyo objetivo es prevenir el inicio al consumo de tabaco, disminuir el consumo, proteger a la población de la exposición al humo de tabaco ambiental y promover la cesación.
- El Programa Nacional de Alimentación Saludable y Lucha contra el Sedentarismo, cuyo propósito es: la regulación de alimentos procesados saludables; la promoción de una dieta saludable; la prevención y control de sobrepeso y obesidad; la vigilancia epidemiológica del sobrepeso y obesidad.
- El Programa de Lucha contra el Sedentarismo, cuyo objetivo general es reducir la prevalencia de inactividad física en la población general, promoviendo la adopción de estilos de vida activos.
- El Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el Consumo Excesivo de Alcohol, el cual tiene como fin disminuir la tolerancia social frente al uso excesivo de alcohol, en especial en el público joven, que es el que más inconvenientes presenta al momento de realizar un consumo responsable de esta sustancia.
- El Programa Nacional de Prevención y Control de Lesiones, cuyo objetivo general es disminuir la morbimortalidad por lesiones de causas externas a través de la promoción de actividades relacionadas con la vigilancia, la investigación y la prevención de las mismas.
- El Programa Nacional de Prevención y Control de Enfermedades Cardiovasculares, el cual tiene como fin disminuir la morbimortalidad de las enfermedades cardiovasculares en nuestro país.



**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación	Taller	6
Capacitación Profesional Técnica	Certificado Expedido	3.000
Prevención y Control de Enfermedades no Trasmisibles y Factores de Riesgo	Documento Realizado	5

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	81.574.212
0	0	3	11							Tesoro Nacional	73.493.212
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>43.219.045</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	3.972.878
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.857.855
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.857.855
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.857.855
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.087.746
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.087.746
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.087.746
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	245.466
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	245.466
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	245.466
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	781.811
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	781.811
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	781.811
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	39.246.167
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	23.586.859
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	23.586.859
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	23.586.859
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.511.320
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.511.320
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.511.320
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.424.847
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.424.847
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.424.847
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	7.723.141
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.723.141
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.723.141
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.460.831</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.460.831
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.460.831
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>28.813.336</b>
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.234
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	15.234
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	15.234
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.193.731
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.193.731
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.193.731
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	20.261.934
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	20.261.934
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.261.934
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.917.069
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.917.069

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.917.069
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	425.368
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	425.368
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	425.368
0	0	3	22							Crédito Externo	8.081.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.081.000</b>
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	8.081.000
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	8.081.000
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	8.081.000
<b>TOTAL</b>											<b>81.574.212</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
44	Prevención y Control del Tabaquismo	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	35.980.351	4	0
47	Coordinación, Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	37.900.382	2	0
49	Salud Integral del Adulto y la Persona Mayor	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	2.563.038	0	0
50	Promoción de la Alimentación Saludable, Prevención de la Obesidad y Lucha contra el Sedentarismo	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	5.130.441	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>81.574.212</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO  
(SINEP)

C	1	0
D	4	0
E	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 24</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 25  
**DESARROLLO DE LA SALUD SEXUAL Y LA PROCREACIÓN  
RESPONSABLE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones principales del programa se vinculan con:

- Gestionar el desarrollo, implementación y monitoreo de planes, programas y proyectos referidos a la salud sexual y reproductiva.
- Desarrollar instrumentos de rectoría en materia de políticas en salud sexual y reproductiva basadas en evidencia y en los derechos reconocidos en el marco jurídico.
- Gestionar la garantía de insumos para la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva; estrategias para la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia y en particular, el abuso sexual y el embarazo forzado; fortalecer el acceso a la interrupción legal del embarazo (ILE) en base a la mejor evidencia científica y al marco normativo vigente; estrategias y campañas de difusión y promoción de la salud sexual y reproductiva para promover decisiones libres e informadas, sin discriminación, coacción y violencia, prevenir los embarazos no intencionales, disminuir la morbimortalidad materna, y contribuir a la prevención y la detección precoz de enfermedades de transmisión sexual.
- Articular acciones y estrategias con otras áreas del Ministerio de Salud para fortalecer el acceso a la anticoncepción inmediata post evento obstétrico y mejorar la calidad de la atención post aborto.
- Brindar asistencia técnica a las autoridades jurisdiccionales, equipos técnicos y gestores de servicios para la implementación de programas y servicios, el desarrollo de competencias para la gestión y el monitoreo, y el mejoramiento del modelo de atención en salud sexual y reproductiva.
- Desarrollar mecanismos de articulación para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades vinculadas a la salud sexual y reproductiva, así como la consejería y provisión de métodos anticonceptivos en los efectores públicos de salud de todo el país.
- Articulación con el Plan SUMAR, mediante el cual se incorporaron prestaciones de salud sexual y reproductiva.
- Gestionar la línea 0800-222-3444 de Salud Sexual.

La población objetivo del sistema de aseguramiento de insumos del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) son las mujeres no embarazadas de 15 a 49 años con cobertura del subsistema de salud pública. Con respecto a los varones, la cobertura se establece entre los 15 a 64 años con cobertura del subsistema público de salud (personas que no están cubiertos por obra social ni prepaga).

Finalmente, una de las principales acciones del programa se focaliza en el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional (ENIA), el cual reconoce el impacto que el embarazo no intencional tiene en la vida de las/os adolescentes, así como el derecho de ellas y ellos a tener una vida sexual libre y plena sin discriminaciones de género, a tomar decisiones informadas en virtud de su autonomía progresiva, y a crecer y desarrollarse en entornos libres de violencia, en el marco de un clima cultural propicio que facilite el ejercicio de esos derechos. La respuesta del Plan ENIA se basa en un enfoque de derechos, género y equidad social, y en los derechos reconocidos en el marco normativo de Argentina.

El propósito del Plan ENIA es reducir el riesgo del embarazo no intencional en adolescentes promoviendo decisiones libres e informadas, acceso efectivo a métodos anticonceptivos, y prevención y abordaje del abuso sexual y embarazo forzado. Se organiza alrededor de cuatro objetivos estratégicos: a) sensibilizar a la población en general y a las/os adolescentes en particular sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia; b) mejorar la oferta de servicios en salud sexual y reproductiva en relación con la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones; c) potenciar las decisiones informadas de las/os adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; y d) fortalecer políticas para la prevención del abuso y la violencia sexual y para el acceso a la interrupción legal del embarazo según marco normativo vigente.

Por otro lado, se atiende la demanda de las y los adolescentes de métodos anticonceptivos en general y en especial de larga duración como los implantes subdérmicos, que requiere la disponibilidad oportuna de los mismos en los centros de salud, ya que según la información producida, el plan ENIA es un dinamizador de la demanda de métodos anticonceptivos en los departamentos implementados.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asesoramientos a Adolescentes en Materia de Salud Integral (PPG) (NNA)	Asesoramiento	77.659
Asistencia Financiera a Instituciones para Adquisición de Métodos Anticonceptivos de Corta y Larga Duración (PPG)	Método Adquirido	393.255
Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva (PPG)	Tratamiento Entregado	10.700.000
Capacitación	Persona Capacitada	6.500
Capacitación	Taller	80
Capacitación Docente en Educación Sexual (PPG)	Participante	5.000
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	25.300.000
Publicación de Materiales Técnicos y Educativos de Salud Sexual y Reproductiva	Pieza Publicada	12
<b>INDICADORES :</b>		
Cobertura de la Población Elegible con Tratamientos Anticonceptivos	Porcentaje	60,00

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.624.587.060
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.620.510.360
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>26.186.547</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.012.454
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	750.661
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	750.661
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	750.661
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	62.555
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	62.555
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	62.555
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	199.238
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	199.238
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	199.238
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	25.174.093
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	15.276.423
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	15.276.423
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	15.276.423
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.388.336
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.388.336
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.388.336
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.555.396
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.555.396
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.555.396
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.953.938
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.953.938
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.953.938
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.030.288.153</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.030.288.153
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.030.288.153
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>564.035.660</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	543.828
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	543.828
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	543.828
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.568.235
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.568.235
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.568.235
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.544
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	12.544
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	12.544
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	521.591.403
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	521.591.403
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	521.591.403
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	23.284.200
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	23.284.200

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	23.284.200
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	16.035.450
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	16.035.450
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	16.035.450
0	0	3	22							Crédito Externo	4.076.700
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.076.700</b>
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	4.076.700
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	4.076.700
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.076.700
<b>TOTAL</b>											<b>2.624.587.060</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
06	Prevención del Embarazo Adolescente (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva	800.534.813	0	0
41	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva	1.824.052.247	1	0
<b>TOTAL:</b>			<b>2.624.587.060</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 25**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO  
(SINEP)

A	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 25</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 26**  
**COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Por medio de este programa se llevan a cabo las acciones asociadas a todas las fases que componen el abordaje de situaciones de emergencias y desastres, articulando con las jurisdicciones de todo el país, el trabajo en la prevención, preparación y mitigación de riesgos y daños a la salud en dichos casos. En ese sentido se destaca el diseño e implementación de un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	700.000
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	100
Capacitación	Persona Capacitada	3.600

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	384.137.805
0	0	3	11							Tesoro Nacional	384.137.805
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>120.962.122</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	12.235.139
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.129.343
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.129.343
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.129.343
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.942.123
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.942.123
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.942.123
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	755.955
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	755.955
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	755.955
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.407.718
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.407.718
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.407.718
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	108.726.983
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	71.436.048
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	71.436.048
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	71.436.048
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	9.177.100
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	9.177.100
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	9.177.100
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.717.762
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.717.762
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.717.762
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	21.396.073
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	21.396.073
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	21.396.073
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>79.290.963</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	79.290.963
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	79.290.963
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>183.434.720</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.030.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.030.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.030.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	32.188.712
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	32.188.712
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	32.188.712
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.507.159
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	10.507.159
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	10.507.159
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	133.310.849
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	133.310.849

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	133.310.849
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	430.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	430.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	430.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.908.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.908.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.908.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	60.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	60.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	60.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>450.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	450.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	450.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	450.000
<b>TOTAL</b>											<b>384.137.805</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO  
(SINEP)

A	1	0
B	1	0
D	18	0
F	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>21</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 26</b>	<b>21</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 29  
**ACCESO A MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa busca garantizar el acceso a medicamentos esenciales, tratamientos médicos de alto precio, medicación oncológica, medicamentos de salud mental, drogas de uso paliativo y post trasplante, insumos y tecnologías sanitarias para la población con cobertura pública exclusiva.

En el marco de epidemias y pandemias, el programa interviene en el asesoramiento técnico, compra y distribución de elementos de protección personal, medicamentos asociados a la respuesta terapéutica de la patología en curso y tecnologías que acompañen el control de la transmisión y limiten la gravedad de los síntomas. A su vez interviene activamente para mejorar la cantidad y calidad de las prestaciones brindadas por los establecimientos sanitarios públicos mediante la planificación y desarrollo de proyectos de equipamiento informático para la digitalización de la dispensa de medicamentos e implementación de sistemas de control de stock. Además de evaluación de tecnologías sanitarias a través de informes técnicos y capacitaciones para el resto de los decisores nacionales y provinciales.

Para el lograr estos objetivos se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Coordinación, seguimiento, monitoreo y entrenamiento en procesos en evaluación de tecnologías sanitarias a través de informes técnicos y capacitaciones.
- Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología Sanitaria, a través del Programa REMEDIAR.
- Mejora del acceso a tratamientos especiales y de alto precio e intervenir técnicamente en los casos judicializados de pedidos de acceso a medicamentos, insumos y tecnología, a través de la realización de informes rápidos de tecnología.
- Coordinación del Banco de Drogas y distribución de drogas oncológicas y especiales.
- Programa de Cannabis Medicinal y acceso a tratamientos no convencionales.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia con Dispositivos Auditivos e Implantes	Persona Asistida	1.275
Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	4.380
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	30.000
Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	3.700
Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	800
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	282.100
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Tratamiento Distribuido	41.000.000
Capacitación de Recursos Humanos de la Salud	Persona Capacitada	4.500
<b>INDICADORES :</b>		
Cobertura de la Población Objetivo del Programa	Porcentaje	90,00
Tasa de Consultas con Prescripción de Medicamentos del Programa	Porcentaje	35,00

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	9.200.133.933
0	0	3	11							Tesoro Nacional	6.573.730.314
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>57.606.770</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	4.865.549
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.696.029
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.696.029
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.696.029
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	911.423
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	911.423
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	911.423
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	300.620
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	300.620
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	300.620
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	957.477
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	957.477
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	957.477
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	52.741.221
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	32.421.075
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	32.421.075
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	32.421.075
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	6.682.704
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	6.682.704
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	6.682.704
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.258.648
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.258.648
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.258.648
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.378.794
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.378.794
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.378.794
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.461.467.387</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	4.461.467.387
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.461.467.387
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.022.256.157</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	258.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	258.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	258.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.741.194
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.741.194
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.741.194
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	12.493.127
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	12.493.127
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.493.127
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.998.325.036
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.998.325.036

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.998.325.036
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	8.438.800
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.438.800
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.438.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>32.400.000</b>
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	32.400.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	32.400.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	32.400.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	32.400.000
0	0	3	22							Crédito Externo	2.626.403.619
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.541.000.000</b>
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	1.541.000.000
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	1.541.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>637.665.035</b>
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	27.946.835
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	27.946.835
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	27.946.835
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	497.952.000
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	497.952.000
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	497.952.000
0	0	3	22	3	9					Otros Servicios	111.766.200
0	0	3	22	3	9			21		Gastos Corrientes	111.766.200
0	0	3	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	111.766.200
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>447.738.584</b>
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	447.738.584
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	447.738.584
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	447.738.584
<b>TOTAL</b>											<b>9.200.133.933</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	45									<b>Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología (NNA)</b>	<b>32.400.000</b>
0	0	45	3								SERVICIOS SOCIALES	32.400.000
0	0	45	3	1							Salud	32.400.000
0	0	45	3	1	11						Tesoro Nacional	32.400.000
0	0	45	3	1	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>32.400.000</b>
0	0	45	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	32.400.000
0	0	45	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	32.400.000
0	0	45	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	32.400.000
0	0	45	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	32.400.000
<b>TOTAL</b>											<b>32.400.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
07	Tratamientos para Patologías Especiales y de Alto Precio	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	929.102.590	0	0
08	Provisión de Medicamentos, Insumos y Tecnologías por Orden Judicial – Amparos	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	451.976.595	0	0
09	Asistencia al Paciente Trasplantado	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	1.456.616.152	0	0
10	Acciones vinculadas con Procesos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	3.301.000	0	0
11	Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados y Acceso a Tratamientos	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	28.323.169	0	0
45	Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología (NNA)	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	5.530.981.504	3	0
46	Banco de Drogas Oncológicas y Especiales	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	799.832.923	2	0
<b>TOTAL:</b>			<b>9.200.133.933</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 29**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO  
(SINEP)

A	2	0
B	1	0
C	1	0
D	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 29</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 30  
**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE  
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa se propone fortalecer el sistema público de salud, en particular afianzar la capacidad de respuesta de los efectores que integran la red de atención primaria de la salud, mediante la incorporación de equipamiento sanitario, que permita mejorar y/o potenciar los servicios propios de esta complejidad de atención y de la planificación y desarrollo de proyectos de infraestructura.

Complementariamente, se instrumentarán acciones para el fortalecimiento de la atención primaria de la salud y la asistencia a sectores de alta vulnerabilidad. Con ese propósito se prevé dar una respuesta eficiente y proporcionar el equipamiento indispensable para un mejoramiento sustancial de la atención primaria de la salud en todas las jurisdicciones.

Asimismo, propone el desarrollo de estrategias integradas entre los niveles de gobierno local, provincial y nacional para la estandarización en equipamiento médico y arquitectura sanitaria.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	6.741.964.936
0	0	3	11							Tesoro Nacional	853.410.831
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>350.100</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	350.100
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	350.100
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>601.636.814</b>
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.640.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.640.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.640.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	349.987
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	349.987
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	349.987
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	535.133
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	535.133
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	535.133
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	592.111.694
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	592.111.694
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	592.111.694
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>251.423.917</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	251.423.917
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	251.423.917
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	251.423.917
0	0	3	22							Crédito Externo	5.888.554.105
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.888.554.105</b>
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	5.888.554.105
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	5.888.554.105
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.888.554.105
<b>0</b>	<b>2</b>									<b>Centro de Almacenamientos Nacional de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)</b>	<b>246.777.300</b>
0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	246.777.300
0	2	3	22							Crédito Externo	246.777.300
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>246.777.300</b>
0	2	3	22	4	2					Construcciones	246.777.300
0	2	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	246.777.300
0	2	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	246.777.300
<b>0</b>	<b>3</b>									<b>Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)</b>	<b>167.742.720</b>
0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	167.742.720
0	3	3	22							Crédito Externo	167.742.720

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	3	3	22	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>167.742.720</b>
0	3	3	22	4	2					Construcciones	167.742.720
0	3	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	167.742.720
0	3	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	167.742.720
0	4									<b>Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios Provinciales (BCIE N° 2215)</b>	<b>18.567.060</b>
0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	18.567.060
0	4	3	22							Crédito Externo	18.567.060
0	4	3	22	4						<b>Bienes de Uso</b>	<b>18.567.060</b>
0	4	3	22	4	2					Construcciones	18.567.060
0	4	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	18.567.060
0	4	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.567.060
<b>TOTAL</b>											<b>7.175.052.016</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Inversiones para Mejoras de Servicios de Salud	Dirección Nacional de Recursos Físicos	9.875.220	0	0
05	Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	Secretaría de Equidad en Salud	3.351.427.669	0	0
08	Estrategias para la Ampliación de la Cobertura y Acceso a la Salud (BCIE S/N)	Secretaría de Equidad en Salud	952.569	0	0
09	Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	3.379.709.478	0	0
<b>Proyectos:</b>					
02	Centro de Almacenamientos Nacional de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	246.777.300	0	0
03	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	167.742.720	0	0
04	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios Provinciales (BCIE N° 2215)	Secretaría de Acceso a la Salud	18.567.060	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>7.175.052.016</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Centro de Almacenamientos Nacional de Vacuna (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	246.777.300
3	51	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas, Provincia de Chubut (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	22.230.960
3	52	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas, Provincia de Catamarca (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	18.188.960
3	53	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas, Provincia de San Luis (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	18.188.960
3	54	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas, Provincia de Misiones (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	22.230.960
3	56	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas, Provincia de Río Negro (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	22.230.960
3	57	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas, Provincia de Buenos Aires (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	28.294.000
3	58	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas, Provincia de Santa Cruz (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	18.188.960
3	59	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas, Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	18.188.960
4	51	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Chaco I (BCIE N° 2215)	Secretaría de Acceso a la Salud	1.547.255
4	52	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Chaco II (BCIE N° 2215)	Secretaría de Acceso a la Salud	1.547.255

## LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4	53	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Chaco III (BCIE N° 2215)	Secretaría de Acceso a la Salud	1.547.255
4	54	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Chubut I (BCIE N° 2215)	Secretaría de Acceso a la Salud	1.547.255
4	55	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Chubut II (BCIE N° 2215)	Secretaría de Acceso a la Salud	1.547.255
4	56	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Chubut III (BCIE N° 2215)	Secretaría de Acceso a la Salud	1.547.255
4	57	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Salta I (BCIE N° 2215)	Secretaría de Acceso a la Salud	1.547.255
4	58	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Salta II (BCIE N° 2215)	Secretaría de Acceso a la Salud	1.547.255
4	59	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Salta III (BCIE N° 2215)	Secretaría de Acceso a la Salud	1.547.255
4	60	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios Santiago del Estero I (BCIE N° 2215)	Secretaría de Acceso a la Salud	1.547.255
4	61	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios Santiago del Estero II (BCIE N° 2215)	Secretaría de Acceso a la Salud	1.547.255
4	62	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante	Secretaría de Acceso a la Salud	1.547.255

**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		Generación Renovable en Vacunatorios Santiago del Estero III (BCIE N° 2215)		
TOTAL				<b>433.087.080</b>

## DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

## AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2020	2021	2022	2023	Resto
30	0	2	Centro de Almacenamientos Nacional de Vacuna (BID N° 5032/OC-AR)	20/04/2020	31/03/2022	0,00	20,00	80,00	0,00	0,00
30	0	3	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas, Provincia de Chubut (BID N° 5032/OC-AR)	20/04/2020	31/12/2022	0,00	80,00	20,00	0,00	0,00
30	0	3	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas, Provincia de Catamarca (BID N° 5032/OC-AR)	20/04/2020	31/03/2022	0,00	20,00	80,00	0,00	0,00
30	0	3	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas, Provincia de San Luis (BID N° 5032/OC-AR)	20/04/2020	31/12/2022	0,00	20,00	80,00	0,00	0,00
30	0	3	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas, Provincia de Misiones (BID N° 5032/OC-AR)	20/04/2020	31/03/2022	0,00	20,00	80,00	0,00	0,00
30	0	3	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas, Provincia de Río Negro (BID N° 5032/OC-AR)	20/04/2020	31/12/2022	0,00	20,00	80,00	0,00	0,00
30	0	3	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas, Provincia de Buenos Aires (BID N° 5032/OC-AR)	20/04/2020	31/12/2022	0,00	20,00	80,00	0,00	0,00
30	0	3	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas, Provincia de Santa Cruz (BID N° 5032/OC-AR)	20/04/2020	31/12/2022	0,00	20,00	80,00	0,00	0,00
30	0	3	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas, Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 5032/OC-AR)	20/04/2020	31/12/2022	0,00	20,00	80,00	0,00	0,00
30	0	4	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Chaco I (BCIE N° 2215)	01/01/2020	31/12/2023	0,00	31,00	67,29	1,71	0,00
30	0	4	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Chaco II (BCIE N° 2215)	01/01/2021	31/12/2021	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
30	0	4	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Chaco III (BCIE N° 2215)	01/01/2020	31/12/2023	0,00	31,00	68,67	0,33	0,00
30	0	4	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Chubut I (BCIE N° 2215)	01/01/2020	31/12/2023	0,00	31,00	67,29	1,71	0,00
30	0	4	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Chubut II (BCIE N° 2215)	01/01/2020	31/12/2023	0,00	31,00	67,29	1,71	0,00
30	0	4	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Chubut III (BCIE N° 2215)	01/01/2020	31/12/2023	0,00	31,00	67,29	1,71	0,00
30	0	4	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Salta I (BCIE N° 2215)	01/01/2020	31/12/2023	0,00	31,00	67,29	1,71	0,00
30	0	4	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Salta II (BCIE N° 2215)	01/01/2020	31/12/2023	0,00	31,00	67,29	1,71	0,00
30	0	4	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Salta III (BCIE N° 2215)	01/01/2020	31/12/2023	0,00	31,00	67,29	1,71	0,00

30	0	4	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Santiago del Estero I (BCIE N° 2215)	01/01/2020	31/12/2023	0,00	31,00	67,29	1,71	0,00
30	0	4	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Santiago del Estero II (BCIE N° 2215)	01/01/2020	31/12/2023	0,00	31,00	67,29	1,71	0,00
30	0	4	Obra y Equipamiento Provisión de Energía Eléctrica Mediante Generación Renovable en Vacunatorios en Santiago del Estero III (BCIE N° 2215)	01/01/2020	31/12/2023	0,00	31,00	67,29	1,71	0,00

PROGRAMA 37  
**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES  
TRANSMISIBLES**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa contribuye a prevenir las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en general, y participa en el control de situaciones de riesgo o emergencias que pongan en peligro la salud de la población en el ámbito nacional.

Con ese fin establece normas, ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado de esas enfermedades en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias.

En este marco, con el fin de fortalecer la vigilancia y el control, se plantean los siguientes objetivos: responder ante situaciones de riesgo y daño de la salud, responder ante situaciones de emergencia, capacitar en las técnicas y procedimientos de control y supervisar las actividades de campo.

La intervención se realiza sobre las siguientes enfermedades:

- Enfermedades vectoriales: Chagas, dengue, paludismo, fiebre amarilla, virus del Nilo Occidental, encefalitis de San Luis, rickettsiosis, leishmaniasis cutánea y visceral y otras arbovirosis.
- Enfermedades zoonóticas: hantavirus, leptospirosis, triquinosis, rabia animal, hidatidosis.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Becas de Formación de Agentes Comunitarios	Becario Formado	676
Capacitación a Técnicos en Diagnóstico, Tratamiento y Vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores	Persona Capacitada	700
Capacitación a Técnicos en Entomología y Control Vectorial	Persona Capacitada	150
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños (PPG) (NNA)	Persona Asistida	450.000
Prevención de la Enfermedad de la Rabia Humana	Canino Vacunado	2.500.000
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	304
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	243
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	45.000
Vigilancia Entomológica para Paludismo	Localidad Vigilada	3
Vigilancia Epidemiológica para Paludismo	Persona Atendida	600
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	120.000
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Notificación de la Enfermedad de Chagas	Casos por 100.000 Habitantes	9,98

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.745.739.391
0	0	3	11							Tesoro Nacional	950.729.969
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>101.420.301</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	53.486.069
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	24.019.884
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	24.019.884
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	24.019.884
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	15.636.145
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	15.636.145
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	15.636.145
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.304.669
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.304.669
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.304.669
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	10.525.371
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	10.525.371
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.525.371
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	47.934.232
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	30.268.270
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	30.268.270
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	30.268.270
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.271.476
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.271.476
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.271.476
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.961.645
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.961.645
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.961.645
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	9.432.841
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	9.432.841
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	9.432.841
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>638.063.600</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	638.063.600
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	638.063.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>198.077.268</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	11.506.540
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	11.506.540
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	11.506.540
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	250.900
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	250.900
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	250.900
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.843.400
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	6.843.400
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.843.400
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	47.078.853
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	47.078.853

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	47.078.853
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	75.946.479
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	75.946.479
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	75.946.479
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	33.374.976
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	33.374.976
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	33.374.976
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	23.076.120
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	23.076.120
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	23.076.120
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>13.168.800</b>
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.168.800
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	13.168.800
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	13.168.800
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	13.168.800
0	0	3	22							Crédito Externo	795.009.422
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>412.032.400</b>
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	412.032.400
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	412.032.400
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>360.186.622</b>
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	352.819.112
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	352.819.112
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	352.819.112
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.163.510
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	3.163.510
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.163.510
0	0	3	22	3	9					Otros Servicios	4.204.000
0	0	3	22	3	9			21		Gastos Corrientes	4.204.000
0	0	3	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.204.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>22.790.400</b>
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	22.790.400
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	22.790.400
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	22.790.400
<b>0</b>	<b>6</b>									<b>Construcción de Base Nacional (FONPLATA ARG 41/2019)</b>	<b>59.468.700</b>
0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	59.468.700
0	6	3	22							Crédito Externo	59.468.700
<b>0</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>59.468.700</b>
0	6	3	22	4	2					Construcciones	59.468.700
0	6	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	59.468.700
0	6	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	59.468.700
<b>0</b>	<b>7</b>									<b>Refuncionalización de Base Nacional (FONPLATA ARG 41/2019)</b>	<b>51.848.160</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	51.848.160
0	7	3	22							Crédito Externo	51.848.160
<b>0</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>51.848.160</b>
0	7	3	22	4	2					Construcciones	51.848.160
0	7	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	51.848.160
0	7	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	51.848.160
<b>TOTAL</b>											<b>1.857.056.251</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>41</b>									<b>Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General</b>	<b>6.882.800</b>
0	0	41	3								SERVICIOS SOCIALES	6.882.800
0	0	41	3	1							Salud	6.882.800
0	0	41	3	1	11						Tesoro Nacional	6.882.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>41</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>6.882.800</b>
0	0	41	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.882.800
0	0	41	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.882.800
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	6.882.800
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.882.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42</b>									<b>Prevención y Atención Integral de la Enfermedad de Chagas</b>	<b>6.286.000</b>
0	0	42	3								SERVICIOS SOCIALES	6.286.000
0	0	42	3	1							Salud	6.286.000
0	0	42	3	1	11						Tesoro Nacional	6.286.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>6.286.000</b>
0	0	42	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.286.000
0	0	42	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.286.000
0	0	42	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	6.286.000
0	0	42	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.286.000
<b>TOTAL</b>											<b>13.168.800</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
07	Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	17.870.376	0	0
41	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	714.138.441	86	0
42	Prevención y Atención Integral de la Enfermedad de Chagas	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	69.556.222	0	0
45	Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial del Chagas (Préstamo FONPLATA ARG-19/2013)	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	944.174.352	0	0
<b>Proyectos:</b>					
06	Construcción de Base Nacional (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	59.468.700	0	0
07	Refuncionalización de Base Nacional (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	51.848.160	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>1.857.056.251</b>	<b>86</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 37**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO  
(SINEP)

B	2	0
C	3	0
D	26	0
E	50	0
F	5	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>86</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 37</b>	<b>86</b>	<b>0</b>

## LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
6	51	Construcción de Base Nacional en Salta (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	22.078.200
6	52	Construcción de Base Nacional en Santiago del Estero (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	10.683.000
6	53	Construcción de Base Nacional en San Juan (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	12.463.500
6	55	Construcción de Base Nacional en Juan José Castelli (Chaco) (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	14.244.000
7	51	Refuncionalización de Base Nacional en Córdoba (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	7.122.000
7	52	Refuncionalización de Base Nacional en Corrientes (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	8.902.500
7	53	Refuncionalización de Base Nacional en Calchaquí (Santa Fe) (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	6.231.750
7	55	Refuncionalización de Base Nacional en Tartagal (Salta) (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	7.478.100
7	56	Refuncionalización de Base Nacional en Orán (Salta) (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	7.478.100
7	57	Refuncionalización de Base Nacional en Salvador Mazza (Salta) (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	4.878.570
7	58	Refuncionalización de Base Nacional en Ledesma (Jujuy) (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	4.878.570
7	59	Refuncionalización de Base Nacional en San Pedro (Jujuy) (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	4.878.570
TOTAL				<b>111.316.860</b>

## DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

## AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2020	2021	2022	2023	Resto
37	0	6	Construcción de Base Nacional en Salta (FONPLATA ARG 41/2019)	18/08/2020	31/12/2022	0,00	30,00	70,00	0,00	0,00
37	0	6	Construcción de Base Nacional en Santiago del Estero (FONPLATA ARG 41/2019)	18/05/2020	25/10/2022	0,00	30,00	70,00	0,00	0,00
37	0	6	Construcción de Base Nacional en San Juan (FONPLATA ARG 41/2019)	18/08/2020	30/06/2023	0,00	30,00	70,00	0,00	0,00
37	0	6	Construcción de Base Nacional en Juan José Castelli (Chaco) (FONPLATA ARG 41/2019)	01/01/2021	31/12/2021	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
37	0	7	Refuncionalización de Base Nacional en Córdoba (FONPLATA ARG 41/2019)	07/09/2020	22/04/2022	0,00	30,00	70,00	0,00	0,00
37	0	7	Refuncionalización de Base Nacional en Corrientes (FONPLATA ARG 41/2019)	07/09/2020	22/04/2022	0,00	30,00	70,00	0,00	0,00
37	0	7	Refuncionalización de Base Nacional en Calchaquí (Santa Fe) (FONPLATA ARG 41/2019)	07/09/2020	22/04/2022	0,00	30,00	70,00	0,00	0,00
37	0	7	Refuncionalización de Base Nacional en Tartagal (Salta) (FONPLATA ARG 41/2019)	07/09/2020	22/04/2022	0,00	30,00	70,00	0,00	0,00
37	0	7	Refuncionalización de Base Nacional en Orán (Salta) (FONPLATA ARG 41/2019)	07/04/2020	30/06/2023	0,00	30,00	70,00	0,00	0,00
37	0	7	Refuncionalización de Base Nacional en Salvador Mazza (Salta) (FONPLATA ARG 41/2019)	07/04/2020	22/03/2023	0,00	30,00	70,00	0,00	0,00
37	0	7	Refuncionalización de Base Nacional en Ledesma (Jujuy) (FONPLATA ARG 41/2019)	07/09/2020	30/06/2023	0,00	30,00	70,00	0,00	0,00
37	0	7	Refuncionalización de Base Nacional en San Pedro (Jujuy) (FONPLATA ARG 41/2019)	07/09/2020	30/06/2023	0,00	30,00	70,00	0,00	0,00

PROGRAMA 38  
**FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA (BIRF 7993-AR)**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa busca reducir la incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas profundizando el fortalecimiento de la función rectora del Ministerio de Salud de la Nación y el esquema de Funciones Esenciales de Salud Pública.

Sus objetivos son: mejorar el rol de rectoría del sistema de salud pública y aumentar la cobertura. Para ello, se fortalece a la Autoridad Nacional en su rol de rectoría mediante el apoyo al sistema de vigilancia epidemiológica, la red de laboratorios, la investigación en Salud Pública y la profundización del enfoque de la salud basada en la prevención y promoción.

Asimismo, se desarrolla y fortalece la infraestructura federal e intersectorial necesaria para promover una adecuada rectoría e implementación de los programas priorizados.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	11									<b>Construcción de Almacenes Regionales de Vacunas (BIRF N° 7993-AR)</b>	<b>82.960.699</b>
0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	82.960.699
0	11	3	22							Crédito Externo	82.960.699
<b>0</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>82.960.699</b>
0	11	3	22	4	2					Construcciones	82.960.699
0	11	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	82.960.699
0	11	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	82.960.699
<b>TOTAL</b>											<b>82.960.699</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Proyectos:</b>					
11	Construcción de Almacenes Regionales de Vacunas (BIRF N° 7993-AR)	Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo	82.960.699	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>82.960.699</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
11	51	Construcción de Almacenes de Vacunas NOA y NEA	Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo	41.780.190
11	52	Construcción de Almacenes de Vacunas Centro, Patagonia y Cuyo	Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo	41.180.509
TOTAL				<b>82.960.699</b>

## DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

## AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2020	2021	2022	2023	Resto
38	0	11	Construcción de Almacenes de Vacunas NOA y NEA	30/06/2017	30/04/2021	41,00	59,00	0,00	0,00	0,00
38	0	11	Construcción de Almacenes de Vacunas Centro, Patagonia y Cuyo	05/06/2017	28/04/2021	80,11	19,89	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 39  
**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN SALUD COMUNITARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo incrementar en distintos aspectos las capacidades propias de las jurisdicciones, como así también la rectoría del Ministerio de Salud de la Nación impulsando la cobertura efectiva de servicios de salud para la población, a través de la visualización y priorización de los problemas locales y del fortalecimiento de los planteles en los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

Los Programas de Salud que se encuentran en el marco de la Dirección Nacional de Salud Comunitaria, prestan atención a la educación y al trabajo en salud, a las diversas formas de intervención como la planificación, gestión y evaluación de las prácticas técnicas y sociales y se ha complejizado, por las características de los escenarios económicos y sociales, los problemas de equidad, cobertura y calidad de salud, por lo que se requiere nuevas políticas e inversiones en la conformación de redes regionales y recursos humanos. Los objetivos básicos de la planificación son: optimizar el recurso humano, asegurar los planteles necesarios, cualitativa y cuantitativamente y contribuir a desarrollar, formar y promocionar al personal actual, de acuerdo con las necesidades futuras.

El accionar favorece a la ruptura de las barreras socio-sanitarias, culturales y geográficas de acceso al sistema público de salud, con el fin de brindar o aumentar la cobertura socio-sanitaria de toda la población, por medio de actividades de promoción, prevención, detección, atención, seguimiento y rehabilitación de la salud, con formas comprobadas y culturalmente aceptadas.

Se busca brindar asistencia técnica a municipios y comunidades así como a poblaciones indígenas y promover el desarrollo de políticas públicas saludables y la realización de actividades participativas a nivel local, a fin de modificar el impacto negativo de los determinantes de la salud que operan sobre la población.

A través de un diagnóstico participativo local, la comunidad y el equipo de salud establecen una jerarquización de los problemas sanitarios socialmente determinados y definen un plan de acción estratégico para la resolución de los mismos. Los principales problemas de salud que pueden definirse en el diagnóstico participativo son: Deficiente cobertura sanitaria; Seguridad vial; Ambiente; ECNT; Embarazo adolescente; Enfermedades vectoriales; Violencia; Adicciones; Alimentación saludable; Comunicación comunitaria y Adultos mayores.

Se trabaja constituyendo y formando equipos interdisciplinarios en inter-saberes de salud, para el tratamiento integral de las problemáticas socio-sanitarias de poblaciones urbanas, periurbanas, rurales y geográficamente aisladas.

Se desarrolla a través del ejercicio de prácticas de gestión y sanitarias democráticas y participativas, bajo la forma de trabajo en equipo, dirigidas a poblaciones de territorios bien delimitados, a través de las cuales asumen la responsabilidad sanitaria, considerando el dinamismo existente en el territorio donde viven dichas poblaciones.

De esta manera las redes y el primer nivel de atención garantizan el acceso continuo a los servicios de salud de calidad y resolutivos, caracterizados como eje vertebral del sistema de salud, con territorio inscripto de manera que permita la planificación y la programación descentralizada y en consonancia con el enfoque de capacidades y el principio de equidad.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acreditación de Municipios Responsables en Salud	Municipio Acreditado	10
Actualización Permanente en Servicio en Salud Comunitaria	Agente Contratado	5.399
Asistencia Financiera a Proyectos de Promoción de la Salud	Proyecto Financiado	30
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Publicación	5
Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Taller	100

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.750.827.256
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.246.682.530
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>49.856.838</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.174.416
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.586.243
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.586.243
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.586.243
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	25.929
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	25.929
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	25.929
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	134.347
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	134.347
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	134.347
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	427.897
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	427.897
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	427.897
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	47.682.422
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	27.482.134
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	27.482.134
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	27.482.134
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.870.913
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.870.913
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.870.913
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.946.087
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.946.087
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.946.087
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	9.383.288
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	9.383.288
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	9.383.288
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>440.860</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	440.860
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	440.860
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.092.000</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	161.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	161.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	161.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	25.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	25.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	25.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	135.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	135.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	135.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	777.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	777.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	777.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.776.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.776.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.776.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	218.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	218.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	218.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>1.192.292.832</b>
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	139.860.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	139.860.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	139.860.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	139.860.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	1.052.432.832
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	693.693.031
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	693.693.031
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	693.693.031
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	358.739.801
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	358.739.801
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	358.739.801
0	0	3	22							Crédito Externo	2.504.144.726
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.015.000</b>
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	2.015.000
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	2.015.000
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.015.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>2.502.129.726</b>
0	0	3	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	2.502.129.726
										Corrientes	
0	0	3	22	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.502.129.726
0	0	3	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	2.502.129.726
0	0	3	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	2.502.129.726
<b>TOTAL</b>											<b>3.750.827.256</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	43									<b>Salud Comunitaria</b>	<b>3.531.627.558</b>
0	0	43	3								SERVICIOS SOCIALES	3.531.627.558
0	0	43	3	1							Salud	3.531.627.558
0	0	43	3	1	11						Tesoro Nacional	1.029.497.832
0	0	43	3	1	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.029.497.832</b>
0	0	43	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.029.497.832
0	0	43	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	693.693.031
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	693.693.031
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	81.344.835
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	111.638.202
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	32.939.533
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	54.941.655
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	27.532.229
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	110.133.581
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	35.326.598
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	3.903.183
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	50.615.412
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	89.598.589
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	831.291
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	16.015.131
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	3.544.607
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	3.614.756
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	14.042.295
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	57.170.760
0	0	43	3	1	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	500.374
0	0	43	3	1	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	335.804.801
0	0	43	3	1	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	335.804.801
0	0	43	3	1	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	136.934.827
0	0	43	3	1	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	198.869.974
0	0	43	3	1	22						Crédito Externo	2.502.129.726
0	0	43	3	1	22	5					<b>Transferencias</b>	<b>2.502.129.726</b>
0	0	43	3	1	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.502.129.726
0	0	43	3	1	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.502.129.726
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.502.129.726
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	86.897.407
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	132.799.218
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	100.059.534
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	78.605.024
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	98.238.063
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	77.767.151
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	89.947.433
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	61.963.500
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	73.331.889
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	55.775.070
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	81.221.964
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	121.647.712
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	103.658.760

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	65.211.291
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	374.681.089
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	79.419.994
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	115.650.726
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	85.158.495
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	74.878.261
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	63.802.776
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	141.223.484
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	141.183.000
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	134.428.263
0	0	43	3	1	22	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	64.579.622
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45</b>									<b>Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables</b>	<b>22.935.000</b>
0	0	45	3								SERVICIOS SOCIALES	22.935.000
0	0	45	3	1							Salud	22.935.000
0	0	45	3	1	11						Tesoro Nacional	22.935.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>22.935.000</b>
0	0	45	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.935.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	22.935.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	22.935.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	550.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	2.500.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	2.250.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	1.000.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	100.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	700.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	3.500.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	200.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	285.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	1.950.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	950.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	100.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.000.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	600.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	900.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	1.350.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	1.000.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	100.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.750.000
0	0	45	3	1	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	150.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>46</b>									<b>Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas</b>	<b>139.860.000</b>
0	0	46	3								SERVICIOS SOCIALES	139.860.000
0	0	46	3	1							Salud	139.860.000
0	0	46	3	1	11						Tesoro Nacional	139.860.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>46</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>139.860.000</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	46	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	139.860.000
0	0	46	3	1	11	5	1	3			Becas	139.860.000
0	0	46	3	1	11	5	1	3		10	Provincia de Catamarca	2.797.199
0	0	46	3	1	11	5	1	3		14	Provincia de Córdoba	9.790.199
0	0	46	3	1	11	5	1	3		22	Provincia del Chaco	43.356.600
0	0	46	3	1	11	5	1	3		30	Provincia de Entre Ríos	1.398.600
0	0	46	3	1	11	5	1	3		34	Provincia de Formosa	9.790.200
0	0	46	3	1	11	5	1	3		38	Provincia de Jujuy	12.587.401
0	0	46	3	1	11	5	1	3		46	Provincia de La Rioja	2.797.199
0	0	46	3	1	11	5	1	3		50	Provincia de Mendoza	8.391.601
0	0	46	3	1	11	5	1	3		54	Provincia de Misiones	20.978.999
0	0	46	3	1	11	5	1	3		66	Provincia de Salta	5.594.400
0	0	46	3	1	11	5	1	3		70	Provincia de San Juan	2.797.199
0	0	46	3	1	11	5	1	3		86	Provincia de Santiago del Estero	11.188.801
0	0	46	3	1	11	5	1	3		90	Provincia de Tucumán	8.391.602
<b>TOTAL</b>											<b>3.694.422.558</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
43	Salud Comunitaria	Dirección Nacional de Salud Comunitaria	3.585.517.956	3	0
45	Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	Dirección Nacional de Salud Comunitaria	24.661.800	0	0
46	Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	Dirección Nacional de Salud Comunitaria	140.647.500	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>3.750.827.256</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 39**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO  
(SINEP)

A	1	0
B	1	0
D	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 39</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 41  
**ATENCIÓN SANITARIA EN EL TERRITORIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las actividades del programa tienen como responsabilidad primaria coordinar las estrategias y acciones del Ministerio de Salud de la Nación en territorios de alta vulnerabilidad social para fortalecer la accesibilidad a los sistemas sanitarios públicos, sobre la base de la atención primaria y promoción de redes de servicios.

Las acciones incluidas en esta responsabilidad primaria del programa son:

- Realizar acciones territoriales para contribuir a la reducción de riesgos sanitarios.
- Detectar situaciones de salud particulares en territorio, realizando tamizajes y acciones de atención, diagnóstico y tratamiento en las poblaciones en situación de alta vulnerabilidad social.
- Coordinar las acciones territoriales para favorecer y fomentar la tenencia responsable de animales de compañía, para la prevención de zoonosis.
- Asistir en la formación de promotores/agentes y profesionales en el cuidado de la salud en lo referido al enfoque territorial.
- Coordinación de Salud Ambiental. El abordaje de los determinantes socioambientales desde el Estado otorga la posibilidad de desarrollar normativa (directrices, prohibiciones), recomendaciones y todas aquellas herramientas que disminuyan el impacto sobre la salud de las personas y el ambiente.

Finalmente, se menciona la importancia de contribuir a la minimización de los riesgos para la salud asociados a los determinantes socioambientales en las dimensiones de exposición, peligro y vulnerabilidad, en los distintos ámbitos de ocurrencia como comunidades rurales, comunidades urbanas, establecimientos de salud, ambientes laborales, entre otros.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Entidad Asistida	40
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Supervisión Realizada	6
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Prestación Efectuada	153.000
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Operativo Realizado	960
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Control de Salud Realizado	52.800
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Dosis de Vacuna Aplicada	108.000
Atención en Móviles Sanitarios - Análisis de Laboratorio	Análisis Realizado	20.900
Atención en Móviles Sanitarios - Consulta Médica	Paciente Atendido	35.200
Atención en Móviles Sanitarios - Odontología	Paciente Atendido	8.000
Atención en Móviles Sanitarios - Oftalmología	Paciente Atendido	7.000
Atención en Móviles Sanitarios -Diagnóstico por Imágenes	Prestación Efectuada	4.000
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Ginecológica (PPG)	Análisis PAP realizado	352
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Médica	Paciente Atendido	7.040
Atención en Tren Social y Sanitario - Odontología	Paciente Atendido	2.640
Capacitación en Promoción de Hábitos Saludables	Taller	1.920
Desarrollo del Conocimiento en Riesgos Socioambientales	Documento Producido	32
Operativos de Abordaje Sanitario Territorial	Persona Asistida	92.400

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	266.130.863
0	0	3	11							Tesoro Nacional	264.097.183
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>27.158.698</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	10.155.061
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.935.465
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.935.465
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.935.465
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.593.775
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.593.775
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.593.775
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	627.436
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	627.436
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	627.436
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.998.385
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.998.385
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.998.385
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	17.003.637
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	10.347.855
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	10.347.855
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	10.347.855
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.259.105
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.259.105
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.259.105
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.050.580
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.050.580
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.050.580
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.346.097
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.346.097
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.346.097
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>21.122.665</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	21.122.665
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	21.122.665
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>215.272.074</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.627.266
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.627.266
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.627.266
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	18.616.677
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	18.616.677
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	18.616.677
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.801.083
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	17.801.083
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	17.801.083
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	97.721.334
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	97.721.334

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	97.721.334
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	9.365.529
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	9.365.529
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.365.529
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	69.853.677
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	69.853.677
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	69.853.677
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	114.387
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	114.387
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	114.387
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	172.121
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	172.121
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	172.121
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>543.746</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	543.746
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	543.746
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	543.746
0	0	3	22							Crédito Externo	2.033.680
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.033.680</b>
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	2.033.680
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	2.033.680
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.033.680
<b>TOTAL</b>											<b>266.130.863</b>

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Abordaje Sanitario Territorial - Centros de Atención Comunitaria Móviles	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	180.018.320	10	0
03	Promoción de Conductas Saludables - Cuidarse en Salud	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	4.142.474	0	0
12	Atención Sanitaria de las Personas en Contextos de Encierro	Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos	3.365.720	0	0
13	Promoción de Acciones destinadas a Preservar la Salud Ambiental	Dirección Nacional de Gestión de Servicios Asistenciales	4.996.000	0	0
14	Promover en Terreno el Cuidado de la Salud a través de Campañas	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	151.349	0	0
15	Promoción y Control de la Tenencia Responsable y la Sanidad de Perros y Gatos	Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos	73.457.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>266.130.863</b>	<b>10</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 41**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO  
(SINEP)

A	1	0
C	8	0
D	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 41</b>	<b>10</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 42  
**PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones principales del programa comprenden:

- Prevenir la ceguera evitable y las discapacidades visuales, realizar el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de las patologías oculares y contribuir a la disminución de la ceguera por cataratas a través de la cirugía.
- Proponer, desarrollar y controlar las acciones de prevención y promoción de la Salud Bucodental, de manera eficiente, equitativa y solidaria, con el fin de reducir la morbilidad por enfermedades Bucodentales y mejorar la calidad de vida de la población, y la morbimortalidad por cáncer bucal en la República Argentina.
- Promover acciones de comunicación social y de educación para la salud por medios masivos y/o interpersonales y asesorar en esta materia a los organismos que lo requieran.
- Asesorar y/o representar a autoridades en las instancias intersectoriales en los temas de su competencia.
- Capacitaciones a la comunidad: sensibilización y capacitación en servicios sobre modalidad de abordaje comunitario en salud mental e implementación de la Ley N° 26.657, capacitación a equipo de salud y formadores universitarios.
- Normativas y protocolos: actualización y adecuación de las prestaciones desde el paradigma de la salud mental comunitaria y la desinstitucionalización.
- Estrategia de intervención en salud mental comunitaria destinada a grupos de riesgo.
- Promoción y seguimiento de la adecuación de las instituciones monovalentes de salud mental, públicas privadas a la Ley N° 26.657.
- Fortalecimiento de la red de servicios de salud mental con base en la comunidad a través del desarrollo y/o fortalecimiento de los dispositivos intermedios: casas de medio camino, viviendas asistidas, dispositivos socio-laborales, centros de día, etc.
- Promoción de la externación sustentable de personas que no cuentan con criterio de internación.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Proyectos de Salud Mental	Proyecto Financiado	25
Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas	Paciente Operado	1.200
Asistencia y Rehabilitación Protética a Pacientes Desdentados	Prótesis Entregada	500
Capacitaciones a Profesionales Odontológicos	Persona Capacitada	1.300
Distribución de cepillos Dentales	Producto Distribuido	150.000
Publicaciones para la promoción y prevención	Ejemplar Distribuido	300.000
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	12.000
Tratamientos para Fibrosis Quística	Persona Asistida	836

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.992.333.444
0	0	3	11							Tesoro Nacional	3.992.142.554
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>61.824.425</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	5.712.763
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.928.099
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.928.099
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.928.099
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.307.500
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.307.500
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.307.500
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	352.966
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	352.966
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	352.966
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.124.198
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.124.198
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.124.198
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	56.111.662
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	34.872.718
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	34.872.718
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	34.872.718
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	6.729.998
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	6.729.998
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	6.729.998
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.466.893
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.466.893
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.466.893
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	11.042.053
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	11.042.053
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	11.042.053
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.675.377.690</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	3.675.377.690
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.675.377.690
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>83.637.878</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.040.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.040.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.040.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	13.600.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	13.600.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	13.600.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	11.882.879
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	11.882.879

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	11.882.879
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	12.746.900
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	12.746.900
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	12.746.900
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	42.306.099
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	42.306.099
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	42.306.099
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	562.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	562.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	562.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>159.601.757</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	159.601.757
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	159.601.757
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	159.601.757
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>11.700.804</b>
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.700.804
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.700.804
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	11.700.804
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	11.700.804
0	0	3	22							Crédito Externo	190.890
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>190.890</b>
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	190.890
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	190.890
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	190.890
<b>TOTAL</b>											<b>3.992.333.444</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13									<b>Apoyo y Promoción de la Salud Mental</b>	<b>11.700.804</b>
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	11.700.804
0	0	13	3	1							Salud	11.700.804
0	0	13	3	1	11						Tesoro Nacional	11.700.804
0	0	13	3	1	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>11.700.804</b>
0	0	13	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.700.804
0	0	13	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.700.804
0	0	13	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	11.700.804
0	0	13	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.965.448
0	0	13	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	8.735.356
<b>TOTAL</b>											<b>11.700.804</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
10	Salud Ocular y Prevención de la Ceguera	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	5.375.844	0	0
12	Promoción y Atención Primaria en Salud Bucodental	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	212.946.955	1	0
13	Apoyo y Promoción de la Salud Mental	Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones	134.010.645	6	0
14	Atención de Fibrosis Quística	Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica	3.640.000.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>3.992.333.444</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 42**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO  
(SINEP)

A	1	0
B	1	0
C	2	0
D	3	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 42</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 45

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO  
TRANSMISIBLES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es contribuir a la reducción de la morbilidad causada por enfermedades crónicas no transmisibles, priorizando a la población con cobertura pública exclusiva. Específicamente, se propone jerarquizar el Primer Nivel de Atención (PNA) como puerta de entrada al sistema de salud; reducir los factores de riesgo, incrementar el acceso de la población para su clasificación por riesgo sanitario y dar lugar a tratamientos oportunos.

Con este objetivo se promueve:

- Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención a través de la gestión de redes de servicios de salud.
- Fortalecimiento de las competencias de los equipos de salud.
- Acompañamiento a la gestión clínica en los efectores del PNA.
- Provisión y distribución pública y gratuita de medicamentos esenciales.
- Capacitación del Equipo de Salud en Uso Racional del Medicamento.
- Fortalecimiento de estructuras provinciales de gestión del medicamento, equipando nuevos CAPS para la mejora de la gestión farmacológica de sus consultantes; así como también depósitos de medicamentos y farmacias públicas hospitalarias para la mejora en la gestión física de medicamentos.
- Estudios y evaluaciones productos de conocimiento: (i) digitalización de recetas para, entre otros, analizar el impacto sanitario de la prescripción de medicamentos; (ii) evaluación del impacto en la práctica clínica de las capacitaciones en uso racional de medicamentos; y (iii) estimación del impacto del programa CUS Medicamentos en la promoción del acceso de la población al PNA.
- Gestionar el Programa Nacional de Detección y Control de la Enfermedad Celíaca; el Programa Nacional de Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus; el Programa Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias Crónicas.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia a Pacientes Diabéticos con Medicación	Paciente Asistido	159
Detección de Personas con Riesgo Cardiovascular Global	Persona Clasificada	19.034
Detección de Personas con Riesgo Cardiovascular Global	Persona de Alto Riesgo con Seguimiento	5.483
Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca	Kit Entregado	480
Empadronamiento en Redes Provinciales de Salud	Persona Empadronada	65.457
<b>INDICADORES :</b>		
Porcentaje de Establecimientos Públicos Certificados para Detección y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	% CAPS Priorizados	60,00
Porcentaje de Población Vulnerable con Diabetes Mellitus de Establecimientos Públicos con Hemoglobina Glicosilada (HbA1c) Menor	% de Población Sin Cobertura Explícita de Salud	20,00
Porcentaje de Población Vulnerable con Hipertensión Arterial de Establecimientos Públicos de Presión Arterial Menor a 140/90 mmh	% de Población Sin Cobertura Explícita de Salud	20,00

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	9.706.102.411
0	0	3	11							Tesoro Nacional	421.239.171
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.712.144</b>
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	3.712.144
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.775.763
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.775.763
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.775.763
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	650.832
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	650.832
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	650.832
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	285.549
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	285.549
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	285.549
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>15.464.805</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	15.464.805
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	15.464.805
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>303.541.222</b>
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	291.318.687
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	291.318.687
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	291.318.687
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	100.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.140.779
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.140.779
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.140.779
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	5.981.756
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.981.756
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.981.756
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>98.521.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	98.521.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	98.521.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	98.521.000
0	0	3	22							Crédito Externo	9.284.863.240
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>367.500.000</b>
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	367.500.000
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	367.500.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>309.681.129</b>
0	0	3	22	3	2					Alquileres y Derechos	3.000.000
0	0	3	22	3	2			21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	281.804.312
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	281.804.312
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	281.804.312

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	700.000
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	700.000
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	700.000
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	3.913.422
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	3.913.422
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.913.422
0	0	3	22	3	9					Otros Servicios	20.263.395
0	0	3	22	3	9			21		Gastos Corrientes	20.263.395
0	0	3	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	20.263.395
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>755.261.283</b>
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	517.742.583
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	517.742.583
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	517.742.583
0	0	3	22	4	8					Activos Intangibles	237.518.700
0	0	3	22	4	8			22		Gastos de Capital	237.518.700
0	0	3	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	237.518.700
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>7.852.420.828</b>
0	0	3	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.852.420.828
0	0	3	22	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.852.420.828
0	0	3	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	7.852.420.828
0	0	3	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	7.852.420.828
<b>TOTAL</b>											<b>9.706.102.411</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	51									<b>Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)</b>	<b>3.225.329.031</b>
0	0	51	3								SERVICIOS SOCIALES	3.225.329.031
0	0	51	3	1							Salud	3.225.329.031
0	0	51	3	1	22						Crédito Externo	3.225.329.031
0	0	51	3	1	22	5					<b>Transferencias</b>	<b>3.225.329.031</b>
0	0	51	3	1	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.225.329.031
0	0	51	3	1	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.225.329.031
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.225.329.031
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	104.563.447
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	189.884.035
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	135.444.927
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	94.585.241
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	122.122.504
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	93.577.031
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	123.277.060
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	89.604.059
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	103.283.615
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	82.157.534
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	97.734.200
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	146.378.406
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	124.732.343
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	78.468.594
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	556.157.526
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	95.565.893
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	139.162.248
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	102.471.019
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	90.100.836
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	76.773.731
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	169.933.888
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	169.885.174
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	161.757.212
0	0	51	3	1	22	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	77.708.508
0	0	52									<b>Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)</b>	<b>4.627.091.797</b>
0	0	52	3								SERVICIOS SOCIALES	4.627.091.797
0	0	52	3	1							Salud	4.627.091.797
0	0	52	3	1	22						Crédito Externo	4.627.091.797
0	0	52	3	1	22	5					<b>Transferencias</b>	<b>4.627.091.797</b>
0	0	52	3	1	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.627.091.797
0	0	52	3	1	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.627.091.797
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	4.627.091.797

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	58.326.787
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	267.488.736
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	126.528.395
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	893.604.758
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	288.802.018
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	139.422.873
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	148.216.213
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	136.905.641
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	85.441.160
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	62.126.051
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	81.166.077
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	213.614.167
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	170.246.596
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	95.395.647
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	653.097.487
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	96.259.182
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	213.608.759
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	123.589.538
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	93.989.560
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	52.433.767
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	325.818.744
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	131.823.978
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	80.446.233
0	0	52	3	1	22	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	88.739.430
<b>TOTAL</b>												<b>7.852.420.828</b>

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	15.000.000.000
0	9	22							Crédito Externo	15.000.000.000
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>22</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>15.000.000.000</b>
0	9	22	6	6					Incremento de Cuentas a Cobrar	15.000.000.000
0	9	22	6	6	7				Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	15.000.000.000
0	9	22	6	6	7	911	23		Aplicaciones Financieras	15.000.000.000
0	9	22	6	6	7	911	23	1	Moneda Nacional	15.000.000.000
<b>TOTAL</b>										<b>15.000.000.000</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
48	Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	8.997.630	0	0
49	Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	5.734.749	0	0
50	Detección y Control de la Enfermedad Celíaca	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	3.758.963	0	0
51	Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	4.382.596.117	0	0
52	Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	5.305.014.952	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>9.706.102.411</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 47

**DESARROLLO DE SEGUROS PÚBLICOS DE SALUD (BIRF N° 8853-AR)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se contemplan las acciones del Programa SUMAR, el cual amplió la cobertura del Plan Nacer a otros grupos poblacionales, incorporando en su cobertura a los niños/as hasta 9 años, los adolescentes entre 10 y 19 años, las mujeres entre 20 y 64 años y, desde el mes de abril de 2015, se ha incorporado a la población de hombres de 20 a 64 años. El mismo se establece con fin de garantizar el acceso oportuno de la población a servicios de salud priorizados, de calidad, integrados y orientados a partir de un enfoque de atención primaria de la salud (APS), y contribuir a avanzar en la generación de información sanitaria nominalizada en tiempo real, fortaleciendo la interoperabilidad y la conectividad necesarias para permitir el monitoreo de la cobertura de la población, la calidad de los servicios de salud esenciales prestados y la protección financiera de la población elegible.

En relación al sistema de transferencia, el nuevo esquema prevé pagos por capitación ajustados por desempeño. Ello implica, el pago a cada provincia participante de un valor monetario por beneficiario por mes. Este monto está determinado por el “valor de la cápita” definida para cada Jurisdicción (compuesta por un componente base igual para todas las Jurisdicciones y un componente de equidad diferencial por Jurisdicción) y por un componente variable en función de los desempeños sanitarios obtenidos.

El programa tiene como objetivos principales: incrementar la cobertura efectiva y equitativa de servicios de salud priorizados, brindados a la población elegible y, por otro lado, incrementar la capacidad institucional del Ministerio de Salud de la Nación y de los Ministerios de Salud provinciales para la implementación de mecanismos de integración del sistema de salud que involucra a diferentes actores clave de la provisión y financiamiento de la salud.

El programa presenta una estructura de incentivos de dos etapas:

- con las provincias un pago por Cápita ajustada por equidad y desempeño, con el objetivo de cerrar las brechas de cobertura y calidad, entre lo observado y lo deseable, de los servicios de salud priorizados en el Plan de Servicios Generales de Salud. En relación al sistema de transferencia, el esquema se implementa a través de pagos mensuales por capitación (por personas con acceso efectivo a servicios de salud) ajustados por el desempeño alcanzado en ciertos indicadores sanitarios (Trazadoras). El valor de la cápita definida para cada Jurisdicción está compuesto por un componente

base (uniforme para todas las jurisdicciones participantes) y un componente de equidad (diferente para cada Jurisdicción relacionado con la esperanza de vida al nacer).

- y las provincias utilizando los pagos por capitación para hacer “pagos por prestación” a prestadores de servicios de salud por determinados servicios prestados siguiendo protocolos de calidad preestablecidos. Con los fondos obtenidos, las provincias pagan a los establecimientos de salud de la red pública la provisión de servicios de salud, condicionados a estándares de calidad, pertenecientes al Plan de Servicios de Salud del Programa para el cual cada provincia elabora una estrategia de valorización. Los centros de salud y hospitales, perciben el pago por las prestaciones facturadas pudiendo destinar esos fondos según distintas categorías de gasto, establecidas por cada jurisdicción conforme a la política sanitaria implementada, pudiendo estar relacionadas con mejoras para el establecimiento, insumos, pago de incentivos a personal u otros bienes y/o servicios que redunden en mejoras de la atención de los beneficiarios o la comunidad.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Cobertura Pública de Acceso a Servicios Básicos de Salud en los Últimos 12 Meses	Cápita Efectiva	65.302.544
Intervenciones de Cardiopatías Congénitas del Programa Sumar	Intervención Financiada	1.900
<b>INDICADORES :</b>		
Porcentaje de personas cubiertas exclusivamente por CUS con acceso a servicios básicos de salud (ODS 3.8.1)	Porcentaje	37,00
Seguimiento de Salud del Adolescente de 10 a 19 Años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	34,00
Seguimiento de Salud del Niño Menor de 10 años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	63,00
Seguimiento del Adulto con Cobertura Pública Exclusiva con Diabetes Mellitus	Porcentaje	3,00
Seguimiento del Niño con Cobertura Pública Exclusiva con Sobrepeso u Obesidad	Porcentaje	3,00

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	12.949.276.114	
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.295.434.461	
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>144.499.136</b>	
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	140.499.136	
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	140.499.136	
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	140.499.136	
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.000.000	
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.000.000	
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.000.000	
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>1.150.935.325</b>	
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.150.935.325	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.150.935.325	
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.150.935.325	
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.150.935.325	
0	0	3	22							Crédito Externo	11.653.841.653	
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>100.000</b>	
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	100.000	
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	100.000	
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>486.842.716</b>	
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	466.442.716	
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	466.442.716	
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	466.442.716	
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000	
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	1.000.000	
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.000.000	
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	12.000.000	
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	12.000.000	
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	12.000.000	
0	0	3	22	3	9					Otros Servicios	7.400.000	
0	0	3	22	3	9			21		Gastos Corrientes	7.400.000	
0	0	3	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.400.000	
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>498.005.850</b>	
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	498.005.850	
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	498.005.850	
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	498.005.850	
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>10.668.893.087</b>	
0	0	3	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.668.893.087	
0	0	3	22	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.668.893.087	
0	0	3	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	10.668.893.087	
0	0	3	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	10.668.893.087	
<b>TOTAL</b>												<b>12.949.276.114</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	41									<b>Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)</b>	<b>11.819.828.412</b>
0	0	41	3								SERVICIOS SOCIALES	11.819.828.412
0	0	41	3	1							Salud	11.819.828.412
0	0	41	3	1	11						Tesoro Nacional	1.150.935.325
0	0	41	3	1	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.150.935.325</b>
0	0	41	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.150.935.325
0	0	41	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.150.935.325
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.150.935.325
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	7.488.564
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	93.595.130
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	33.483.995
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	230.147.074
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	50.602.111
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	3.466.194
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	30.690.324
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	16.204.776
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	28.770.428
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	8.606.742
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	8.349.232
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	38.517.763
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	45.875.987
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	9.274.674
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	313.304.721
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	10.708.649
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	34.285.627
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	21.422.300
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	9.621.020
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	2.298.614
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	53.200.664
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	43.107.473
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	57.290.303
0	0	41	3	1	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	622.960
0	0	41	3	1	22						Crédito Externo	10.668.893.087
0	0	41	3	1	22	5					<b>Transferencias</b>	<b>10.668.893.087</b>
0	0	41	3	1	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.668.893.087
0	0	41	3	1	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.668.893.087
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	10.668.893.087
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	74.438.041
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	953.267.197
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	326.249.960
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.495.202.306
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	492.162.714
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	33.604.698
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	300.408.120
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	148.881.425
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	299.093.443
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	95.374.412
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	82.181.673

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	396.305.180
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	436.683.703
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	101.187.024
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	3.132.742.562
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	112.637.943
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	319.556.585
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	215.559.103
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	105.529.205
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	21.419.917
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	531.095.021
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	415.959.502
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	573.023.032
0	0	41	3	1	22	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6.330.321
<b>TOTAL</b>											<b>11.819.828.412</b>	

PROGRAMA 49

**ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se contemplan las acciones destinadas a la elaboración de estadísticas, investigaciones y estudios en materia de salud.

Por ello se incluyen las siguientes iniciativas a:

- Coordinar y gestionar el Sistema Nacional de Vigilancia y las actividades enmarcadas en la Ley N°15.465.
- Efectuar las acciones de vigilancia de enfermedades y eventos de notificación obligatoria, se incluye la vigilancia de laboratorios.
- Elaborar y consolidar la información para las salas de situación, tanto de contingencia como de tendencia.
- Promover el trabajo intersectorial y el análisis de la información sociosanitaria de forma integrada para optimizar la toma de decisiones en salud.
- Desarrollar la Residencia en Epidemiología para formar epidemiólogos a través de un programa integrado que contemple la formación en servicio, la formación académica y la investigación, con vista a su inserción en las distintas dependencias del Ministerio de Salud de la Nación y otras jurisdicciones provinciales y/o municipales, atendiendo a la necesidad de desarrollar y/o fortalecer áreas de vigilancia y análisis epidemiológico.
- Coordinar un sistema de información para el alerta que integre las áreas de la Dirección Nacional de Epidemiología y diferentes fuentes de datos para la captación temprana de las alertas que permita la evaluación diaria de los eventos captados.
- Ejecutar las acciones que permitan desarrollar las políticas de investigación en salud que promueva el Ministerio y fomentar la gestión del conocimiento. Como estrategia principal, se destaca el fortalecimiento de las áreas de gestión de la investigación para la salud en el nivel central y en todas las provincias del país, el fortalecimiento de las capacidades locales de investigación, la promoción de la producción y difusión de investigaciones que contribuyan al diseño de políticas sanitarias apoyadas en evidencia científica.
- Proveer información estadística para el proceso de gestión en sus diferentes niveles. Asimismo, a través del Centro Argentino de Clasificación de Enfermedades (CACE), el cual ha sido designado como Centro Colaborador de la OMS, se busca promover el uso adecuado de la Familia de Clasificaciones Internacionales (FCI) de la OMS.
- Desarrollar el análisis del impacto económico de las políticas implementadas desde el nivel central, estudiar la factibilidad económica de los programas y elaborar proyecciones económicas del sector

salud; monitorear los indicadores y variables económicas para diferentes áreas del sector salud que permitan observar la evolución y efectividad de los distintos programas y políticas implementadas por el Ministerio; diseñar mecanismos periódicos de transmisión de información sobre las transferencias en dinero y en especie que se efectúen a cada Jurisdicción provincial y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, entre otros.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia con Medicamentos contra la Influenza A (H1N1)	Tratamiento Distribuido	80.000
Boletín epidemiológico	Ejemplar Distribuido	48
Capacitación Profesional Técnica	Taller	7
Difusión del Conocimiento	Publicación	5
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	8
Fomento de la Investigación en Salud	Beca Otorgada	300

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 49

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	246.263.922
0	0	3	11							Tesoro Nacional	241.263.922
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>81.927.604</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	81.927.604
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	81.927.604
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>153.336.318</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.040.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.040.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.040.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	180.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	180.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	180.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.927.344
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.927.344
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.927.344
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	942.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	942.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	942.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	13.672.834
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	13.672.834
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	13.672.834
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	131.572.140
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	131.572.140
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	131.572.140
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>6.000.000</b>
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	3	22							Crédito Externo	5.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.000.000</b>
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.000.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>246.263.922</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 49

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4									<b>Acciones Vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones</b>	<b>6.000.000</b>
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	6.000.000
0	0	4	3	1							Salud	6.000.000
0	0	4	3	1	11						Tesoro Nacional	6.000.000
0	0	4	3	1	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>6.000.000</b>
0	0	4	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	4	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.000.000
0	0	4	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	6.000.000
0	0	4	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	600.000
0	0	4	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	600.000
0	0	4	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	600.000
0	0	4	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	600.000
0	0	4	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	600.000
0	0	4	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	600.000
0	0	4	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	600.000
0	0	4	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	600.000
0	0	4	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	600.000
0	0	4	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	600.000
<b>TOTAL</b>											<b>6.000.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Análisis de Economía de la Salud para el Apoyo de la Política y Gestión Sanitaria Federal	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	3.395.069	0	0
02	Estadísticas de Salud	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	1.278.588	0	0
03	Promoción de Estudios e Investigación en Salud	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	136.358.320	0	0
04	Acciones Vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	100.231.945	0	0
05	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	5.000.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>246.263.922</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 50**  
**ACCIONES PARA LA IDENTIDAD DE GÉNERO (PPG)**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones a cargo de la Dirección de Género y Diversidad, la cual tiene la responsabilidad primaria de impulsar la formulación de políticas de género y diversidad en el ámbito del Ministerio, y en organismos y establecimientos de salud de las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, articulando acciones en forma transversal con las áreas con competencia en la materia mediante la implementación de la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia hacia las mujeres para todas las personas que se desempeñen en los diferentes ámbitos.

Cada una de estas acciones se efectúa articulando con contrapartes provinciales y actores de la sociedad civil, impulsando desde el ámbito del Ministerio de Salud las acciones para la prevención y atención en el ámbito sanitario de las violencias hacia las mujeres y colectivo de la diversidad.

A su vez, esta Dirección tiene a su cargo la implementación de la Ley Nacional de Identidad de Género (Ley N° 26.743) mediante diversas políticas sanitarias, tales como la compra de insumos para esta población destinataria, así como espacios participativos con la sociedad civil y articulación con los programas, servicios o equipos profesionales de cada una de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Tratamiento con Hormonas (Ley de Identidad de Género) (PPG)	Tratamiento Distribuido	280.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	395.422.858
0	0	3	11							Tesoro Nacional	395.422.858
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>369.481.893</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	369.481.893
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	369.481.893
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>25.940.965</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	810.222
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	810.222
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	810.222
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.105.658
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.105.658
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.105.658
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	23.025.085
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	23.025.085
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	23.025.085
<b>TOTAL</b>											<b>395.422.858</b>

PROGRAMA 83  
**ACCIONES VINCULADAS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS  
(COMPRA CENTRALIZADA)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este programa se prevé la compra de insumos médicos que efectúa el organismo y destinarlas al Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires y al Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 83

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										<b>Gestión de Adquisición de Insumos Médicos destinados al INSSJP (Compra Centralizada)</b>	<b>35.127.843</b>
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	35.127.843
1	0	3	14							Transferencias Internas	35.127.843
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>35.127.843</b>
1	0	3	14	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	35.127.843
1	0	3	14	3	5			21		Gastos Corrientes	35.127.843
1	0	3	14	3	5			21	1	Moneda Nacional	35.127.843
2										<b>Gestión de Adquisición de Insumos Médicos destinados al IOMA (Compra Centralizada)</b>	<b>36.107.157</b>
2	0	3								SERVICIOS SOCIALES	36.107.157
2	0	3	14							Transferencias Internas	36.107.157
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>36.107.157</b>
2	0	3	14	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	36.107.157
2	0	3	14	3	5			21		Gastos Corrientes	36.107.157
2	0	3	14	3	5			21	1	Moneda Nacional	36.107.157
<b>TOTAL</b>											<b>71.235.000</b>

**LISTADO DE SUBPROGRAMAS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CRÉDITO</b>
01	Gestión de Adquisición de Insumos Médicos destinados al INSSJP (Compra Centralizada)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	35.127.843
02	Gestión de Adquisición de Insumos Médicos destinados al IOMA (Compra Centralizada)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	36.107.157
<b>TOTAL</b>			<b>71.235.000</b>

**SUBPROGRAMA 01**  
**GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESTINADOS AL**  
**INSSJP (COMPRA CENTRALIZADA)**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El objetivo de este subprograma es contribuir al sostenimiento del gasto asociado a las adquisiciones de insumos médicos que efectúa en forma conjunta con al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP).

SUBPROGRAMA 02

**GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESTINADOS AL  
IOMA (COMPRA CENTRALIZADA)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El objetivo de este subprograma es contribuir al sostenimiento del gasto asociado a las adquisiciones de insumos médicos que efectúa en forma conjunta con el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA).

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 85  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE  
LABORATORIOS PÚBLICOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 85

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	274.474.186
0	0	9	11							Tesoro Nacional	274.474.186
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>274.474.186</b>
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	272.474.186
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	272.474.186
0	0	9	11	9	1	2	916			Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	272.474.186
0	0	9	11	9	1	2	916	21		Gastos Corrientes	272.474.186
0	0	9	11	9	1	2	916	21	1	Moneda Nacional	272.474.186
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.000.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	2.000.000
0	0	9	11	9	2	2	916			Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	2.000.000
0	0	9	11	9	2	2	916	22		Gastos de Capital	2.000.000
0	0	9	11	9	2	2	916	22	1	Moneda Nacional	2.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>274.474.186</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 86  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional del Cáncer.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 86

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	173.112.144
0	0	9	11							Tesoro Nacional	173.112.144
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>173.112.144</b>
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	171.590.144
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	171.590.144
0	0	9	11	9	1	2	915			Instituto Nacional del Cáncer	171.590.144
0	0	9	11	9	1	2	915	21		Gastos Corrientes	171.590.144
0	0	9	11	9	1	2	915	21	1	Moneda Nacional	171.590.144
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.522.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.522.000
0	0	9	11	9	2	2	915			Instituto Nacional del Cáncer	1.522.000
0	0	9	11	9	2	2	915	22		Gastos de Capital	1.522.000
0	0	9	11	9	2	2	915	22	1	Moneda Nacional	1.522.000
<b>TOTAL</b>											<b>173.112.144</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 87  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL EN RED  
ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES - LICENCIADA  
LAURA BONAPARTE**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones Lic. Laura Bonaparte.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	737.122.101
0	0	9	11							Tesoro Nacional	737.122.101
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>737.122.101</b>
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	734.462.101
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	734.462.101
0	0	9	11	9	1	2	902			Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	734.462.101
0	0	9	11	9	1	2	902	21		Gastos Corrientes	734.462.101
0	0	9	11	9	1	2	902	21	1	Moneda Nacional	734.462.101
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.660.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	2.660.000
0	0	9	11	9	2	2	902			Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	2.660.000
0	0	9	11	9	2	2	902	22		Gastos de Capital	2.660.000
0	0	9	11	9	2	2	902	22	1	Moneda Nacional	2.660.000
<b>TOTAL</b>											<b>737.122.101</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 88  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL DR.  
BALDOMERO SOMMER**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 88

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	1.727.190.112
0	0	9	11							Tesoro Nacional	1.727.190.112
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>1.727.190.112</b>
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.626.256.112
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.626.256.112
0	0	9	11	9	1	2	903			Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	1.626.256.112
0	0	9	11	9	1	2	903	21		Gastos Corrientes	1.626.256.112
0	0	9	11	9	1	2	903	21	1	Moneda Nacional	1.626.256.112
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	100.934.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	100.934.000
0	0	9	11	9	2	2	903			Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	100.934.000
0	0	9	11	9	2	2	903	22		Gastos de Capital	100.934.000
0	0	9	11	9	2	2	903	22	1	Moneda Nacional	100.934.000
<b>TOTAL</b>											<b>1.727.190.112</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 90  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL CENTRAL  
ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 90

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	1.928.255.176
0	0	9	11							Tesoro Nacional	1.928.255.176
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>1.928.255.176</b>
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.561.053.176
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.561.053.176
0	0	9	11	9	1	2	905			Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	1.561.053.176
0	0	9	11	9	1	2	905	21		Gastos Corrientes	1.561.053.176
0	0	9	11	9	1	2	905	21	1	Moneda Nacional	1.561.053.176
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	367.202.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	367.202.000
0	0	9	11	9	2	2	905			Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	367.202.000
0	0	9	11	9	2	2	905	22		Gastos de Capital	367.202.000
0	0	9	11	9	2	2	905	22	1	Moneda Nacional	367.202.000
<b>TOTAL</b>											<b>1.928.255.176</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 91  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	3.515.810.816
0	0	9	11							Tesoro Nacional	3.515.810.816
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>3.515.810.816</b>
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.299.065.816
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	3.299.065.816
0	0	9	11	9	1	2	906			Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán" Gastos Corrientes	3.299.065.816
0	0	9	11	9	1	2	906	21	1	Moneda Nacional	3.299.065.816
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	216.745.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	216.745.000
0	0	9	11	9	2	2	906			Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán" Gastos de Capital	216.745.000
0	0	9	11	9	2	2	906	22		Gastos de Capital	216.745.000
0	0	9	11	9	2	2	906	22	1	Moneda Nacional	216.745.000
<b>TOTAL</b>											<b>3.515.810.816</b>

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	310.000
0	9	11							Tesoro Nacional	310.000
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>310.000</b>
0	9	11	9	3					Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	310.000
0	9	11	9	3	2				Contribución a Organismos Descentralizados	310.000
0	9	11	9	3	2	906	23		Aplicaciones Financieras	310.000
0	9	11	9	3	2	906	23	1	Moneda Nacional	310.000
<b>TOTAL</b>										<b>310.000</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL PROFESOR  
ALEJANDRO POSADAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	8.339.708.756
0	0	9	11							Tesoro Nacional	8.339.708.756
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>8.339.708.756</b>
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.196.171.756
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	8.196.171.756
0	0	9	11	9	1	2	908			Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	8.196.171.756
0	0	9	11	9	1	2	908	21		Gastos Corrientes	8.196.171.756
0	0	9	11	9	1	2	908	21	1	Moneda Nacional	8.196.171.756
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	143.537.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	143.537.000
0	0	9	11	9	2	2	908			Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	143.537.000
0	0	9	11	9	2	2	908	22		Gastos de Capital	143.537.000
0	0	9	11	9	2	2	908	22	1	Moneda Nacional	143.537.000
<b>TOTAL</b>											<b>8.339.708.756</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COLONIA NACIONAL DR.  
MANUEL A. MONTES DE OCA**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	1.436.272.040
0	0	9	11							Tesoro Nacional	1.436.272.040
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>1.436.272.040</b>
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.424.677.040
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.424.677.040
0	0	9	11	9	1	2	909			Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca	1.424.677.040
0	0	9	11	9	1	2	909	21		Gastos Corrientes	1.424.677.040
0	0	9	11	9	1	2	909	21	1	Moneda Nacional	1.424.677.040
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	11.595.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	11.595.000
0	0	9	11	9	2	2	909			Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca	11.595.000
0	0	9	11	9	2	2	909	22		Gastos de Capital	11.595.000
0	0	9	11	9	2	2	909	22	1	Moneda Nacional	11.595.000
<b>TOTAL</b>											<b>1.436.272.040</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE  
REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación Psico-física del Sur Dr. Juan Otimio Tesone.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	627.833.121
0	0	9	11							Tesoro Nacional	627.833.121
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>627.833.121</b>
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	596.889.577
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	596.889.577
0	0	9	11	9	1	2	910			Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	596.889.577
0	0	9	11	9	1	2	910	21		Gastos Corrientes	596.889.577
0	0	9	11	9	1	2	910	21	1	Moneda Nacional	596.889.577
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	30.943.544
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	30.943.544
0	0	9	11	9	2	2	910			Instituto Nacional de Rehabilitacion Psicofísica del Sur	30.943.544
0	0	9	11	9	2	2	910	22		Gastos de Capital	30.943.544
0	0	9	11	9	2	2	910	22	1	Moneda Nacional	30.943.544
<b>TOTAL</b>											<b>627.833.121</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**UNIDAD GABINETE DE ASESORES**

Servicio Administrativo Financiero  
**310**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones al Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Profesor Dr. Juan P. Garrahan", al Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner" S.A.M.I.C. de Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires, al Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate", al Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, al Hospital Dr. René Favaloro, a la Academia Nacional de Medicina y al Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, así como Transferencias Varias.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										<b>Funcionamiento Hospital Garrahan (NNA)</b>	<b>9.712.454.607</b>
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	9.712.454.607
1	0	3	11							Tesoro Nacional	9.686.886.755
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>9.686.886.755</b>
1	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.443.427.389
1	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.443.427.389
1	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	9.443.427.389
1	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	9.443.427.389
1	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	243.459.366
1	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	243.459.366
1	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	243.459.366
1	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	243.459.366
1	0	3	22							Crédito Externo	25.567.852
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>25.567.852</b>
1	0	3	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	25.567.852
1	0	3	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	25.567.852
1	0	3	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	25.567.852
1	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	25.567.852
<b>3</b>										<b>Transferencias Varias</b>	<b>317.094.406</b>
3	0	3								SERVICIOS SOCIALES	317.094.406
3	0	3	11							Tesoro Nacional	308.017.406
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>308.017.406</b>
3	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.350.000
3	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.350.000
3	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	1.350.000
3	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.350.000
3	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	35.000.000
3	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	35.000.000
3	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	35.000.000
3	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	265.315.477
3	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	264.900.004
3	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	264.900.004
3	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	264.900.004
3	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	415.473
3	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	415.473
3	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	415.473
3	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	6.351.929

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	6.351.929
3	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	6.351.929
3	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	6.351.929
3	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	9.077.000
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>9.077.000</b>
3	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
3	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.000.000
3	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	2.000.000
3	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.000.000
3	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.077.000
3	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.077.000
3	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	7.077.000
3	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	7.077.000
<b>5</b>										<b>Funcionamiento Hospital El Cruce de Florencio Varela</b>	<b>4.218.193.752</b>
5	0	3								SERVICIOS SOCIALES	4.218.193.752
5	0	3	11							Tesoro Nacional	4.218.193.752
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>4.218.193.752</b>
5	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.855.496.441
5	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.855.496.441
5	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	3.855.496.441
5	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	3.855.496.441
5	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	362.697.311
5	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	362.697.311
5	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	362.697.311
5	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	362.697.311
<b>8</b>										<b>Funcionamiento Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate"</b>	<b>1.394.031.981</b>
8	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.394.031.981
8	0	3	11							Tesoro Nacional	1.376.583.909
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>1.376.583.909</b>
8	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.364.093.398
8	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.364.093.398
8	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.364.093.398
8	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.364.093.398
8	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	12.490.511
8	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	12.490.511
8	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	12.490.511
8	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	12.490.511

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	0	3	22							Crédito Externo	17.448.072
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>17.448.072</b>
8	0	3	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	17.448.072
8	0	3	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	17.448.072
8	0	3	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	17.448.072
8	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	17.448.072
<b>9</b>										<b>Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner</b>	<b>1.534.621.065</b>
9	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.534.621.065
9	0	3	11							Tesoro Nacional	1.325.797.732
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>1.325.797.732</b>
9	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.309.944.082
9	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.309.944.082
9	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.309.944.082
9	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.309.944.082
9	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	15.853.650
9	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.853.650
9	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	15.853.650
9	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	15.853.650
9	0	3	22							Crédito Externo	208.823.333
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>15.223.333</b>
9	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	15.223.333
9	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	15.223.333
9	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	15.223.333
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>193.600.000</b>
9	0	3	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	193.600.000
9	0	3	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	193.600.000
9	0	3	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	193.600.000
9	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	193.600.000
<b>10</b>										<b>Funcionamiento Hospital Dr. René Favaloro</b>	<b>887.692.173</b>
10	0	3								SERVICIOS SOCIALES	887.692.173
10	0	3	11							Tesoro Nacional	800.122.173
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>800.122.173</b>
10	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	749.082.768
10	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	749.082.768
10	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	749.082.768
10	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	749.082.768
10	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	51.039.405
10	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	51.039.405

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	51.039.405
10	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	51.039.405
10	0	3	22							Crédito Externo	87.570.000
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>87.570.000</b>
10	0	3	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	87.570.000
10	0	3	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	87.570.000
10	0	3	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	87.570.000
10	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	87.570.000
<b>12</b>										<b>Academia Nacional de Medicina</b>	<b>189.400.007</b>
12	0	3								SERVICIOS SOCIALES	189.400.007
12	0	3	11							Tesoro Nacional	189.400.007
<b>12</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>189.400.007</b>
12	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	189.400.007
12	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	189.400.007
12	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	189.400.007
12	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	189.400.007
<b>14</b>										<b>Funcionamiento Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría</b>	<b>1.040.000.000</b>
14	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.040.000.000
14	0	3	11							Tesoro Nacional	1.040.000.000
<b>14</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>1.040.000.000</b>
14	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.040.000.000
14	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.040.000.000
14	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.040.000.000
14	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.040.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>19.293.487.991</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1											<b>Funcionamiento Hospital Garrahan (NNA)</b>	<b>9.712.454.607</b>
1	0	1									<b>Funcionamiento Hospital Garrahan (NNA)</b>	<b>9.712.454.607</b>
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	9.712.454.607
1	0	1	3	1							Salud	9.712.454.607
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	9.686.886.755
1	0	1	3	1	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>9.686.886.755</b>
1	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.443.427.389
1	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.443.427.389
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	9.443.427.389
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.470.062.586
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.973.364.803
1	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	243.459.366
1	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	243.459.366
1	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	243.459.366
1	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	243.459.366
1	0	1	3	1	22						Crédito Externo	25.567.852
1	0	1	3	1	22	5					<b>Transferencias</b>	<b>25.567.852</b>
1	0	1	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	25.567.852
1	0	1	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	25.567.852
1	0	1	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	25.567.852
1	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25.567.852
10											<b>Funcionamiento Hospital Dr. René Favalaro</b>	<b>887.692.173</b>
10	0	1									<b>Funcionamiento Hospital Dr. René Favalaro</b>	<b>887.692.173</b>
10	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	887.692.173
10	0	1	3	1							Salud	887.692.173
10	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	800.122.173
10	0	1	3	1	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>800.122.173</b>
10	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	749.082.768
10	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	749.082.768
10	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	749.082.768
10	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	301.824.411

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	447.258.357
10	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para	51.039.405
											Financ. Gastos de Capital	
10	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos	51.039.405
											Provinciales	
10	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	51.039.405
10	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	51.039.405
10	0	1	3	1	22						Crédito Externo	87.570.000
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>87.570.000</b>
10	0	1	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para	87.570.000
											Financ. Gastos de Capital	
10	0	1	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos	87.570.000
											Provinciales	
10	0	1	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	87.570.000
10	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	87.570.000
<b>12</b>											<b>Academia Nacional de Medicina</b>	<b>189.400.007</b>
<b>12</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Academia Nacional de Medicina</b>	<b>189.400.007</b>
12	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	189.400.007
12	0	1	3	1							Salud	189.400.007
12	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	189.400.007
<b>12</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>189.400.007</b>
12	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	189.400.007
											Financiar Gastos Corrientes	
12	0	1	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y	189.400.007
											Soc. S/Fines de Lucro	
12	0	1	3	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	189.400.007
12	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	152.726.021
12	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	36.673.986
<b>14</b>											<b>Funcionamiento Hospital de Alta</b>	<b>1.040.000.000</b>
											<b>Complejidad del Bicentenario</b>	
											<b>Esteban Echeverría</b>	
<b>14</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Funcionamiento Hospital de Alta</b>	<b>1.040.000.000</b>
											<b>Complejidad del Bicentenario</b>	
											<b>Esteban Echeverría</b>	
14	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.040.000.000
14	0	1	3	1							Salud	1.040.000.000
14	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	1.040.000.000
<b>14</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.040.000.000</b>
14	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	1.040.000.000
											Gastos Corrientes	

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.040.000.000
14	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.040.000.000
14	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	659.703.250
14	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	380.296.750
<b>3</b>											<b>Transferencias Varias</b>	<b>317.094.406</b>
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Transferencias Varias</b>	<b>317.094.406</b>
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	317.094.406
3	0	1	3	1							Salud	317.094.406
3	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	308.017.406
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>308.017.406</b>
3	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.350.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.350.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.350.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.350.000
3	0	1	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	35.000.000
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	35.000.000
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	35.000.000
3	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	265.315.477
3	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	264.900.004
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	264.900.004
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	264.900.004
3	0	1	3	1	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	415.473
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	415.473
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	415.473
3	0	1	3	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	6.351.929
3	0	1	3	1	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	6.351.929
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1451		Organización Panamericana de la Salud	6.351.929
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1451	99	No Clasificado	6.351.929
3	0	1	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	9.077.000
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>9.077.000</b>
3	0	1	3	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
3	0	1	3	1	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.000.000
3	0	1	3	1	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.000.000
3	0	1	3	1	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
3	0	1	3	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.077.000
3	0	1	3	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.077.000

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	1	3	1	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	7.077.000
3	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	7.077.000
<b>5</b>											<b>Funcionamiento Hospital El Cruce de Florencio Varela</b>	<b>4.218.193.752</b>
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Funcionamiento Hospital El Cruce de Florencio Varela</b>	<b>4.218.193.752</b>
5	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.218.193.752
5	0	1	3	1							Salud	4.218.193.752
5	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	4.218.193.752
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>4.218.193.752</b>
5	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.855.496.441
5	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.855.496.441
5	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.855.496.441
5	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.766.043.383
5	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.089.453.058
5	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	362.697.311
5	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	362.697.311
5	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	362.697.311
5	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	362.697.311
<b>8</b>											<b>Funcionamiento Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate"</b>	<b>1.394.031.981</b>
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Funcionamiento Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate"</b>	<b>1.394.031.981</b>
8	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.394.031.981
8	0	1	3	1							Salud	1.394.031.981
8	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	1.376.583.909
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.376.583.909</b>
8	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.364.093.398
8	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.364.093.398
8	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.364.093.398
8	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.364.093.398
8	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	12.490.511
8	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	12.490.511

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	12.490.511
8	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	3.000.000
8	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	9.490.511
8	0	1	3	1	22						Crédito Externo	17.448.072
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>17.448.072</b>
8	0	1	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	17.448.072
8	0	1	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	17.448.072
8	0	1	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	17.448.072
8	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	10.943.672
8	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	6.504.400
<b>9</b>											<b>Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner</b>	<b>1.519.397.732</b>
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>77</b>									<b>Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner</b>	<b>1.519.397.732</b>
9	0	77	3								SERVICIOS SOCIALES	1.519.397.732
9	0	77	3	1							Salud	1.519.397.732
9	0	77	3	1	11						Tesoro Nacional	1.325.797.732
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>77</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.325.797.732</b>
9	0	77	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.309.944.082
9	0	77	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.309.944.082
9	0	77	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.309.944.082
9	0	77	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	915.267.007
9	0	77	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	394.677.075
9	0	77	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	15.853.650
9	0	77	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.853.650
9	0	77	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	15.853.650
9	0	77	3	1	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	15.853.650
9	0	77	3	1	22						Crédito Externo	193.600.000
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>77</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>193.600.000</b>
9	0	77	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	193.600.000
9	0	77	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	193.600.000
9	0	77	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	193.600.000
9	0	77	3	1	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	193.600.000
<b>TOTAL</b>												<b>19.278.264.658</b>

**LISTADO DE SUBPROGRAMAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Funcionamiento Hospital Garrahan (NNA)	Unidad Gabinete de Asesores	9.712.454.607
03	Transferencias Varias	Unidad Gabinete de Asesores	317.094.406
05	Funcionamiento Hospital El Cruce de Florencio Varela	Secretaría de Calidad en Salud	4.218.193.752
08	Funcionamiento Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate"	Secretaría de Calidad en Salud	1.394.031.981
09	Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner	Secretaría de Calidad en Salud	1.534.621.065
10	Funcionamiento Hospital Dr. René Favalaro	Secretaría de Calidad en Salud	887.692.173
12	Academia Nacional de Medicina	Unidad Gabinete de Asesores	189.400.007
14	Funcionamiento Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría	Secretaría de Calidad en Salud	1.040.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>19.293.487.991</b>

SUBPROGRAMA 01  
**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN (NNA)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL GRUPO**

El objetivo de este Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Profesor Dr. Juan P. Garrahan" para el sostenimiento del gasto asociado a los recursos humanos y a los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), cuenta con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto N° 815/89.

**SUBPROGRAMA 03  
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD GABINETE DE ASESORES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL GRUPO**

Esta categoría programática incluye:

- Aportes a la Fundación de la Hemofilia y otras instituciones en apoyo al desenvolvimiento de las acciones sanitarias, de capacitación y formación, y comunicacionales que desarrollan a favor de la salud pública.
- Atención de subsidios a diversas instituciones provinciales y municipales y asociaciones de distinta naturaleza, con destino al fortalecimiento operativo del sistema sanitario público de salud.

SUBPROGRAMA 05

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL EL CRUCE DE FLORENCIO VARELA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL GRUPO**

El objetivo de este Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner" S.A.M.I.C., de Florencio Varela, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), en función del Decreto N° 9/09 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y con ingresos propios en virtud de las prestaciones a pacientes a cubierto por el Sistema de Seguridad Social.

Este servicio asistencial continúa constantemente sumando prestaciones de la más alta complejidad, en apoyo al sistema sanitario de su área de influencia.

SUBPROGRAMA 08  
**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD SAMIC "EL  
CALAFATE"**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL GRUPO**

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate", para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

SUBPROGRAMA 09

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL GRUPO**

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

SUBPROGRAMA 10  
**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DR. RENÉ FAVALORO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL GRUPO**

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital “Dr. René Favaloro” S.A.M.I.C. para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102) y en función del Decreto N° 2377/15 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y mínimamente del Municipio de la Matanza.

SUBPROGRAMA 12  
**ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA**  
UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD GABINETE DE ASESORES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL GRUPO**

Mediante Decreto N° 57/2017 se transfiere la Academia Nacional de Medicina a la órbita del Ministerio de Salud, con sus competencias, unidades dependientes, los bienes que integran su patrimonio, el personal, conservando sus respectivas situaciones de revista, condiciones de empleo y exenciones tributarias oportunamente dispuestas en su beneficio.

La Academia Nacional de Medicina es una entidad civil sin fines de lucro y su autonomía es importante porque ofrece la posibilidad de trabajar e investigar con continuidad en un medio totalmente ajeno a los vaivenes políticos, a las influencias gubernamentales y a los intereses personales, dedicándose exclusivamente a lo científico.

Los objetivos de la Academia están claramente expresados en los Estatutos y pueden resumirse así: estudia cuestiones científicas y técnicas relacionadas con la medicina; evacua las consultas que le formulan los poderes públicos; dedica atención a los problemas relacionados con la salud pública; promueve la investigación científica; expresa opinión sobre asuntos de interés trascendente de carácter médico; establece relaciones con las instituciones relacionadas con la ciencia médica, nacionales y extranjeras, fomenta por todos los medios a su alcance el culto de la dignidad y la ética en el ejercicio profesional, y ofrece su tribuna a todos los expertos que deseen exponer sus temas de investigación.

SUBPROGRAMA 14  
**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL  
BICENTENARIO ESTEBAN ECHEVERRÍA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL GRUPO**

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

## FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>37</b>				<b>Obtención de Préstamos</b>	<b>50.692.649.879</b>
37	9			Del Sector Externo	50.692.649.879
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	50.692.649.879
37	9	2	310	Ministerio de Salud	50.692.649.879
<b>TOTAL</b>					<b>50.692.649.879</b>